

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (12:00) doce horas del día de hoy, viernes (28) veintiocho de junio del (2013) dos mil trece, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Tanila Gabriela Soto Fernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Lourdes Alejandra Barrera Badillo; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena; por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Elda Isela Palomo Cortés; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Primero Coahuila, Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez; por el Partido Joven, Ing. Ángel Edgar Puente Sánchez; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Francisco Botello Medellín y por el Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza.

El Lic. Gerardo Blanco Guerra, señaló la existencia de quórum legal para sesionar. En seguida procedió a dar lectura al orden del día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2013.
- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo a la aprobación de solicitudes de los observadores electorales que participaran en la Elección Ordinaria

de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- IV. Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de las empresas que desean realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de julio de 2013, para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.
- V. Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto relativo a la publicación de la lista definitiva de ubicación de las Mesas Directivas De Casilla el día de la jornada electoral a celebrarse el 7 de julio del 2013 para elegir a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VI. Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto relativo a la introducción por parte del elector de teléfonos celulares y cámaras fotográficas o de video a la mampara de votación el día de la jornada electoral a celebrarse el próximo 7 julio de 2013 para elegir a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VII. Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Capacitación y Organización Electoral relativo a la ubicación de urnas electrónicas que se utilizaran durante la Jornada Electoral del 7 de Julio de 2013, con motivo de fomentar la educación cívica en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VIII. Proyecto de resolución que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja identificada con el número de expediente UFRPP/001/2013.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si alguien quería anotarse para asuntos generales, anotándose el representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza con el tema el debate; el representante del Partido Progresista, Ing. Héctor Acosta Almanza con dos temas, el primero sobre el debate y el segundo sobre la falta de equidad en la contienda electoral; la representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Tanila Gabriela Soto Fernández con una solicitud para el día de la jornada electoral.

Acto seguido el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los integrantes del Consejo General del Instituto el orden del día el cual fue aprobado y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

**SEGUNDO- LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 10 DE JUNIO DE 2013.**

En relación a este punto, el Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que al igual que los citatorios, se remitió el acta correspondiente a la sesión referida. Dado lo anterior solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si había algún comentario al respecto, por lo que de no haber ninguno, ésta quedó aprobada por unanimidad.

**TERCERO- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO A
LA APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES QUE PARTICIPARAN EN
LA ELECCIÓN ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DE LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7
NUMERAL 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En desahogo a este punto el Lic. Gerardo Blanco Guerra sometió a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la aprobación de solicitudes de los observadores electorales que participaran en la Elección Ordinaria de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Informando que el proyecto de acuerdo fue previamente circulado y analizado en la reunión con los partidos políticos del día 21 de junio del presente año. En seguida procedió a dar lectura al acuerdo.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 43/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 7 numeral 1 inciso a), b), c) y d), 68, 72, 79 y 88 numeral 3 inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto, relativo a la aprobación de las solicitudes de los observadores electorales que participaran en la elección ordinaria de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO.-Se otorga acreditación como observadores electorales, para la Jornada Electoral a celebrarse el 7 de julio de 2013, a los ciudadanos que individualmente y a través de la asociación

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

denominada “Coparmex Laguna”, presentaron solicitud de registro dentro de los plazos y cumplieron con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de Zaragoza, de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente acuerdo, mismos que para efectos prácticos se mencionan en su totalidad a continuación:

ASOCIACION COPARMEX LAGUNA

No.	NOMBRE	MUNICIPIO (S)
1	DANIEL BUTANDA SÁNCHEZ	TORREÓN-SAN PEDRO
2	MARCO TULIO VALDÉS SÁNCHEZ	TORREÓN-SAN PEDRO-FRANCISCO I. MADERO Y MATAMOROS
3	BARBARA JARDON AGUERO	TORREON-MATAMOROS-SAN PEDRO Y FRANCISCO I.MADERO
4	MARIA ELISA GARAGARZA PEDROZA	TORREON
5	JUAN ANTONIO ABUSAID RODRIGUEZ	TORREON
6	MOISES PICAZO SALAZAR	TORREON
7	IRMA YOLANDA DE LOS REYES MARTINEZ	TORREON
8	MARIA MATILDE VALDÉS ARELLANO	TORREON
9	ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA	TORREON
10	DORA ANGELICA NUÑEZ GARCIA	TORREON
11	ROBERTO ARTURO MUÑOZ DEL RIO	TORREON

ACUÑA

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	FABIOLA RODRIGUEZ LIMON	ACUÑA
2	BRUNO KEVIN ESQUIVEL VILLASEÑOR	ACUÑA
3	LILIANA MORENO TOVAR	ACUÑA
4	LORENA PATRICIA ESPINOZA DE LA GARZA	ACUÑA
5	RUTILO LOPEZ HERNANDEZ	ACUÑA
6	LETICIA LIMA RIVERA	ACUÑA
7	JULIO HIRACHETA RAMOS	ACUÑA
8	EDGAR ALEJANDRO GARCIA PUGA	ACUÑA
9	ALMA LETICIA MENDOZA GUZMAN	ACUÑA
10	ERIC ALEJANDRO JIMENEZ SIFUENTES	ACUÑA
11	ISRAEL GALLEGOS LOPEZ	ACUÑA
12	JOSE IGNACIO LOZANO CHAVARRIA	ACUÑA

13	EVANGELINA RUIZ CASTRUITA	ACUÑA
14	ROBERTO CARLOS CERMEÑO VAZQUEZ	ACUÑA
15	ARELY DEYANIRA AGUILAR RAMIREZ	ACUÑA
16	YANETH HERNANDEZ ROCHA	ACUÑA
17	ALMA ROSA RIVERA CALDERON	ACUÑA
18	ALMA CECILIA AGUILAR ORTIZ	ACUÑA
19	CECILIA DURAN VALENZUELA	ACUÑA
20	MARIA DEL LOURDES OROZCO CHAVEZ	ACUÑA
21	DELFINO ESQUIVEL MORENO	ACUÑA
22	ENEDELIA HERRERA ESPARZA	ACUÑA
23	ELIA ESPARZA MARTINEZ	ACUÑA
24	ARTURO HERRERA GALLEGOS	ACUÑA
25	MARIA CRISTINA LOPEZ HERNANDEZ	ACUÑA
26	LILIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ	ACUÑA
27	ROCIO VENEGAS RUIZ	ACUÑA
28	ANGELICA ITZAHEI CALZADA FIGUEROA	ACUÑA
29	MARGARITA ARMAJO RODRIGUEZ	ACUÑA
30	RUBISELA GUADALUPE PIÑA MONSIVAIS	ACUÑA
31	MARIA GUADALUPE GARAY MAARTINEZ	ACUÑA
32	PAULO VERA AYALA	ACUÑA
33	TOMAS ALVARADO GARCIA	ACUÑA
34	VANESSA GARZA GONZALEZ	ACUÑA
35	JUAN OMAR MORENO SOTO	ACUÑA
36	MARIO ALBERTO VARELA GARAY	ACUÑA
37	NATALIA ONTIVEROS NUÑEZ	ACUÑA
38	LAURA PAMELA SANTOS GAONA	ACUÑA
39	JUAN VICENTE RAMIREZ ESPINO	ACUÑA
40	MARTINIANO GARAY MARTINEZ	ACUÑA
41	DANIEL DURAN VALENZUELA	ACUÑA
42	RICARDO GUTIERREZ GOMEZ	ACUÑA
43	JOSE ANGEL DIAZ RAMIREZ	ACUÑA

ALLENDE

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	EDGAR ADRIAN BELTRAN HERNANDEZ	ALLENDE
2	ALEJANDRA ALVARADO URIBE	ALLENDE
3	LAURO GERARDO GARZA VALDEZ	ALLENDE
4	CLAUDIA ARACELY RIVAS ARAMBULA	ALLENDE
5	FRANCISCO IVAN POSADA REYNA	ALLENDE
6	JUAN MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ	ALLENDE
7	KARLA FABIOLA DE LOS SANTOS HERNANDEZ	ALLENDE
8	JOSE ANGEL CRUZ FUENTES	ALLENDE
9	JULIO ENRIQUE VILLEGAS RODRIGUEZ	ALLENDE

ARTEAGA

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	JUANA MARIA CALDERON PADILLA	ARTEAGA

2	DAVID OMAR IBARRA SAUCEDO	ARTEAGA
3	TEODORO DE JESUS MARTINEZ MUÑOZ	ARTEAGA

CANDELA

NO	NOMBRE	MUNICIPIO
1	BENJAMIN ALANIS ESCOBAR	CANDELA

CASTAÑOS

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	ARISBE HERNANDEZ QUINTERO	CASTAÑOS
2	CRUZ CRISTINA ROSALES ARREOLA	CASTAÑOS
3	ERENDIDA BERENICE LUGO GARCIA	CASTAÑOS
4	MARCOS LOPEZ FUENTES	CASTAÑOS
5	JUAN JOSE GONZALEZ VILLANUEVA	CASTAÑOS
6	REYNA MARGARITA QUINTERO TORRES	CASTAÑOS
7	JUAN CARLOS FLORES ZAPATA	CASTAÑOS
8	JUAN DE DIOS GARCIA LUGO	CASTAÑOS
9	LLUVIA OSIRIOS CORONADO SIFUENTES	CASTAÑOS
10	OBED PERICLES HERNANDEZ QUINTERO	CASTAÑOS
11	FABIAN ULISES BANDA FLORES	CASTAÑOS
12	LUIS ALFONSO GUAJARDO FLORES	CASTAÑOS
13	JOSE ERNESTO VAZQUEZ PECINA	CASTAÑOS
14	NORMA EDUVIGES CUELLAR SANTA MARIA	CASTAÑOS
15	JUAN RAUL MEDINA NAJERA	CASTAÑOS
16	SANTA TERESITA BERNAL ZUÑIGA	CASTAÑOS
17	JOSE VICENTE FLORES FRAGA	CASTAÑOS
18	MARIO ASMED MEDRANO SEGURA	CASTAÑOS
19	LUIS ALEJANDRO SANDOVAL TOVAR	CASTAÑOS
20	GUADALUPE RIOS LINARES	CASTAÑOS
21	AMERICA JOHANA MEDRANO SEGURA	CASTAÑOS
22	SALVADOR ZAPATA DEL ABRA	CASTAÑOS
23	AARON BELTRAN GARZA	CASTAÑOS
24	JUAN PABLO SEPULVEDA RAMIREZ	CASTAÑOS
25	JAIME MACIAS JUAREZ	CASTAÑOS
26	NELSON JUAREZ SEPULVEDA	CASTAÑOS
27	HECTOR ANDRES RETIZ ZAPATA	CASTAÑOS
28	JUANITA ZAPATA TOVAR	CASTAÑOS
29	PABLO EFRAIN MANCILLA GARZA	CASTAÑOS
30	JAVIER ANTONIO RETIZ ZAPATA	CASTAÑOS
31	MIGUEL ANGEL RAMOS COSTILLA	CASTAÑOS
32	VERONICA ISAMAR DE LA CRUZ DE LA ROSA	CASTAÑOS
33	LUIS ENRIQUE COSTILLA DIAZ	CASTAÑOS
34	WENDY ESTEFANIA IPIÑA RAMOS	CASTAÑOS

35	JOSE ARTURO IPIÑA RAMOS	CASTAÑOS
----	-------------------------	----------

CUATROCIENEGAS

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	LEOBARDO BERSAIN AGUIRRE TAMEZ	CUATROCIÉNEGAS
2	BRANDON CLEMENTE IBARRA CALVILLO	CUATROCIÉNEGAS
3	SERGIO EUGENIO RAMOS ESPARZA	CUATROCIÉNEGAS
4	RAQUEL ELIZABETH REYNA ESTRADA	CUATROCIÉNEGAS
5	JONATHAN VALDEZ COBAS	CUATROCIÉNEGAS
6	PEDRO DE JESUS RIVAS RODRIGUEZ	CUATROCIÉNEGAS
7	NUVIA CATALINA CALDERÓN ARMENDARÍZ	CUATROCIÉNEGAS
8	LAURA CARRILLO VILLANUEVA	CUATROCIÉNEGAS
9	EDUARDO RAMÓN AMAYA RUÍZ	CUATROCIÉNEGAS
10	MAYRA TRINIDAD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	CUATROCIÉNEGAS

FRANCISCO I. MADERO

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	FERNANDO SANCHEZ CONTRERAS	FCO I MADERO
2	DENNYS ADEMIR ANTUNEZ ARENAS	FCO I MADERO
3	LUIS FERNANDO FLORES MUÑOZ	FCO I MADERO
4	ROSA MARIA VELAZQUEZ NAVEJAR	FCO I MADERO
5	FRANCISCO DEL RIO CARRILLO	FCO I MADERO
6	MARIO ESCOBAR ESCAREÑO	FCO I MADERO
7	ALICIA MARTINEZ BAÑUELOS	FCO I MADERO
8	ANA GRACIELA DELGADO DIAZ	FCO I MADERO
9	JAIME MARTINEZ BAÑUELOS	FCO I MADERO
10	EDITH MACIAS MARTINEZ	FCO I MADERO
11	ENRIQUE MACIAS MARTINEZ	FCO I MADERO
12	BEATRIZ ADRIANA ORTIZ ROCHA	FCO I MADERO
13	PAUL MORENO PEREZ	FCO I MADERO
14	MANUEL ISRAEL URQUIZO LUNA	FCO I MADERO
15	RAUL SALAS RAMIREZ	FCO I MADERO
16	EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ	FCO I MADERO
17	HECTOR EDUARDO AGUILAR VARGAS	FCO I MADERO
18	MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA	FCO I MADERO
19	MILAGROS ANA MARIA CABRERA HERNANDEZ	FCO I MADERO
20	KARLA LUCERO BARAJAS ONTIVEROS	FCO I MADERO
21	ELIUD HERNANDEZ SALAS	FCO I MADERO
22	EUNICE MARTINEZ FRAIRE	FCO I MADERO
23	ROSA ELENA FRAIRE GARCIA	FCO I MADERO
24	ISAIAS CISNEROS LEOS	FCO I MADERO
25	MARIA CONCEPCION GUERRERO RAMIREZ	FCO I MADERO
26	MANUEL URQUIZO GARCIA	FCO I MADERO
27	LUIS GENARO TORRES ORTIZ	FCO I MADERO

FRONTERA

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	MA.ELISA VIDAURRI HERNÁNDEZ	FRONTERA
2	NADIA GRISEL RODRIGUEZ FLORES	FRONTERA
3	ESTEFANIA BERENICE RODRIGUEZ MENDOZA	FRONTERA
4	JESUS ERVEY TORRES CANTU	FRONTERA
5	LUIS OSVALDO MARTINEZ TRISTAN	FRONTERA
6	CHRISTIAN GUADALUPE CARMONA PINEDA	FRONTERA
7	LUIS ALFONSO GARCIA MORIN	FRONTERA
8	ANDREA SKARLETTE DELGADO CAZARES	FRONTERA
9	ROSA IDALIA IBARRA DE LOS SANTOS	FRONTERA
10	CONCEPCION BEATRIZ ESCALERA VELAZCO	FRONTERA
11	MIREYA ANAIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	FRONTERA
12	JESUS HUMBERTO RENDON GARZA	FRONTERA
13	JESUS JORGE SALINAS JASSO	FRONTERA
14	NORMA DOLORES DE LOS SANTOS GAYTAN	FRONTERA
15	DIANA IMELDA GUZMAN ESCALERA	FRONTERA
16	GILDARDO ARIEL GARCIA ORTIZ	FRONTERA
17	CRIS ANDRES RAMIREZ CORONA	FRONTERA
18	MARTIN LUIS COLIN RAMIREZ	FRONTERA
19	SOCORRO SAUCEDO GARCIA	FRONTERA
20	ROSALINDA SALINAS JASSO	FRONTERA
21	MARIA DE LA LUZ RIOJAS MENDEZ	FRONTERA
22	CARLOS ENRIQUE CUEVAS SALAZAR	FRONTERA
23	ERIKA LÓPEZ RIVERA	FRONTERA
24	JULIAN JAVIER CONTRERAS AGUILAR	FRONTERA
25	ALMA LETICIA ORTIZ ORONA	FRONTERA
26	ABIHAIL HOLINDA BALBOA QUIROZ	FRONTERA
27	OSCAR JAVIER CANALES ROMERO	FRONTERA
28	RICARDO CONTRERAS AGUILAR	FRONTERA
29	YOLANDA CONTRERAS AGUILAR	FRONTERA
30	EDELMIRA ELIZABETH QUIROZ PERALTA	FRONTERA
31	PERLA YAZMIN PICAZO FRANCO	FRONTERA
32	EVELYN ELENA GONZALEZ RODRIGUEZ	FRONTERA
33	MIGUEL ANGEL HEREDIA CONTRERAS	FRONTERA
34	MAREIDA HERRERA SANCHEZ	FRONTERA
35	JOSE IGNACIO CORONA VALDEZ	FRONTERA
36	ARELY AIDE SANTILLANA CARRILLO	FRONTERA
37	ZENDY MARIA EMMA BARBOZA BARRON	FRONTERA
38	EDELIN TATIANA BARBOZA HIPOLITO	FRONTERA
39	SANDRA ISELA BARRERA CARRILLO	FRONTERA
40	IVAN DE JESUS BAUTISTA CEPEDA	FRONTERA
41	NUBIA ELENA SALAZAR RAMOS	FRONTERA
42	ROMANA RAMOS GARCIA	FRONTERA
43	CESAR IBARRA HEREDIA	FRONTERA
44	MIGUEL ANGEL GONZALES MARTINEZ	FRONTERA
45	EDUARDO HERNANDEZ LUGO	FRONTERA
46	YESSIKA YAZMIN MACHUCA ORTIZ	FRONTERA
47	LIZBETH CAROLINA MALDONADO GUTIERREZ	FRONTERA

47	JOSE ANGEL RODRIGUEZ SILVA	FRONTERA
48	LUIS ANGEL PADILLA VILLANUEVA	FRONTERA
50	MARIO JESUS CASTAÑEDA CARRIZAL	FRONTERA
51	FELIX RAFAEL MARTINEZ MENCHACA	FRONTERA
52	ALFONSO RIVAS CORONADO	FRONTERA
53	PAULA REYNA LOPEZ	FRONTERA
54	GISELA ANGELES MATA	FRONTERA
55	MARIA DE JESUS RODRIGUEZ MENCHACA	FRONTERA
56	HERIBERTO CORONA VALDES	FRONTERA
57	JOSE JAIME DEL TORO SANCHEZ	FRONTERA
58	JULIO GUEDEA VALLE	FRONTERA
59	MARIA GLORIA HERNANDEZ VALADEZ	FRONTERA
60	JESUS NORBERTO DE LEON HERNANDEZ	FRONTERA
61	NATIVIDAD HERNÁNDEZ VALADÉS	FRONTERA
62	JUAN DE DIOS PEREZ SARABIA	FRONTERA
63	ERNESTO DANIEL ROMERO GUAJARDO	FRONTERA
64	HECTOR MIGUEL CANTÚ PIÑA	FRONTERA
65	FERMIN GAMEZ GONZALEZ	FRONTERA
66	JOSE IGNACIO RAMIREZ GARCIA	FRONTERA
67	CARLOS ALEJANDRO SIAS JIMENEZ	FRONTERA
68	JOSE GUILBALDO PEREZ AGUILAR	FRONTERA
69	ARTURO RODRIGUEZ MUÑOZ	FRONTERA
70	DANIK RUVALCABA MENDEZ	FRONTERA

GENERAL CEPEDA

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	JOSE RAFAEL RODRIGUEZ AGUIRRE	GENERAL CEPEDA

LA MADRID

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	PEDRO GARZA MEDINA	LAMADRID
2	MARTIN ROSEMBERG FLORES RIVERA	LAMADRID
3	PEDRO SIMON GARCIA FERRIÑO	LAMADRID
4	MARIA ISABEL CORDERO AGUIRRE	LAMADRID
5	SARA BERTHA SAUCEDO RODRIGUEZ	LAMADRID

MATAMOROS

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	LUDIVINA SIFUENTES RAMOS	MATAMOROS
2	HERMILA ARANDA MATA	MATAMOROS
3	GREGORIA JACOBO SALAZAR	MATAMOROS
4	MATILDE PEREZ ARELLANO	MATAMOROS
5	ALEJANDRA LOPEZ BAUTISTA	MATAMOROS
6	MARIA OFELIA GONZALEZ LOPEZ	MATAMOROS
7	ROSA ERENDIRA TORRES ROMERO	MATAMOROS

8	CLAUDIA GARCIA MEJIA	MATAMOROS
9	ASTRID CONCEPCION MARTINEZ DOMINGUEZ	MATAMOROS
10	MA. DE LA LUZ SALAZAR GUERRERO	MATAMOROS
11	CLUDIA IMELDA SALAZAR GUERRERO	MATAMOROS
12	DALILA ESCAREÑO DE LEON	MATAMOROS
13	ROSA EVELIA MONTENEGRO HERNANDEZ	MATAMOROS
14	KAREN VEGA FARIAS	MATAMOROS
15	PETRA MUÑOZ GONZALEZ	MATAMOROS
16	MINERVA GONZALEZ ROBLES	MATAMOROS
17	CLAUDIA ELENA RAMIREZ MARTINEZ	MATAMOROS
18	GRISelda CARDENAS CASTAÑEDA	MATAMOROS
19	OLGA LIDIA ROCHA RAMIREZ	MATAMOROS
20	LLUVIA ROCIO VEGA DE LEON	MATAMOROS
21	LETICIA ISABEL REYES HERRERA	MATAMOROS
22	JUANA AIDA LUCERO ARGUIJO	MATAMOROS
23	JESSICA RODRIGUEZ ORTIZ	MATAMOROS
24	MARTHA LETICIA ROSALES ORTIZ	MATAMOROS
25	SANJUANA DEL ROSARIO GONZALEZ FARIAS	MATAMOROS
26	MARLENE ROSADO FERNANDEZ	MATAMOROS
27	MARIA ELENA ROSADO FERNANDEZ	MATAMOROS
28	LUCIA SANCHEZ SOLIS	MATAMOROS
29	SILVIA BEATRIZ RAMIREZ ONTIVEROS	MATAMOROS
30	ARCELIA ALEJANDRA RUEDA ARELLANO	MATAMOROS
31	ROCIO HAYDE RANGEL REYES	MATAMOROS
32	ALEJANDRA MELENDEZ RAMOS	MATAMOROS
33	PERLA YAZMIN SIFUENTES MEZA	MATAMOROS
34	VERONICA DE LEON MARTINEZ	MATAMOROS
35	MARIA FERNANDA SALAS MEDINA	MATAMOROS
36	ROSA MUÑOZ JUAREZ	MATAMOROS
37	NORMA ALICIA DE ANDA ORTEGA	MATAMOROS
38	ELIZABETH MUÑOZ JUAREZ	MATAMOROS
39	ARCELIA CARREON MARTINEZ	MATAMOROS
40	PERLA YANET SALDAÑA GOMEZ	MATAMOROS
41	ROSA ISELA SILVA MONTENEGRO	MATAMOROS
42	BENITA VERONICA ORIGINALES RETIZ	MATAMOROS
43	GRISelda GUADALUPE RAMIREZ CHAVARRIA	MATAMOROS
44	ADRIANA ANABEL VALDEZ AGUILERA	MATAMOROS
45	GLADYS DEL CARMEN LIMONES MEDINA	MATAMOROS Y TORREÓN
46	VERONIA RAMIREZ GOMEZ	MATAMOROS
47	GLORIA GISELA RAMIREZ CHAVARRIA	MATAMOROS
48	SANJUANA MARIA PEREZ JASSO	MATAMOROS
49	MARDYA PRIMAVERA ARGUIJO GARCIA	MATAMOROS
50	JESSICA CONCEPCION HERNANDEZ ZAMORA	MATAMOROS
51	MAYELA DE JESUS VALERIO DAVILA	MATAMOROS
52	SELENE CASTILLO ARELLANO	MATAMOROS
53	NORMA VERONICA LOPEZ RAMIREZ	MATAMOROS
54	GUADALUPE RODRIGUEZ REZA	MATAMOROS
55	NORMA SELENE RAMIREZ ADAME	MATAMOROS

56	MARIA CARRILLO HUERTA	MATAMOROS
57	MA. DE JESUS PUENTES ZAVALA	MATAMOROS
58	HILDA MAGDALENA LICERIO VALDES	MATAMOROS
59	KAREN PRICILA MUÑOZ HERNANDEZ	MATAMOROS
60	BERTHA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	MATAMOROS
61	PERLA YAZMIN ESCAREÑO SALAS	MATAMOROS
62	FLOR JAZMIN RAMIREZ VILLARREAL	MATAMOROS
63	MARIA GUADALUPE HERRERA LOPEZ	MATAMOROS
64	BRIANDA SUAREZ GUERRERO	MATAMOROS
65	NIDIA YASMIN OLAGUE TOVAR	MATAMOROS
66	CARLOS AGUILAR ARELLANO	MATAMOROS
67	JESUS EDUARDO LUEVANO LARA	MATAMOROS
68	JESUS CALAMACO HERNANDEZ	MATAMOROS
69	JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	MATAMOROS
70	ERNESTO SANCHEZ PEREZ	MATAMOROS
71	MARIO ALBERTO FLORES CONTRERAS	MATAMOROS
72	OTONIEL PEREZ CAMARILLO	MATAMOROS
73	JOSE ALFREDO CAMARILLO SANCHEZ	MATAMOROS
74	OSCAR SERVANDO GONZALEZ DOMINGUEZ	MATAMOROS
75	LUIS BRISEÑO MEDINA	MATAMOROS
76	GERARDO SANCHEZ RAMOS	MATAMOROS
77	HERIBERTO ADAME MEZA	MATAMOROS
78	MA. CONCEPCION CORTINAS MATA	MATAMOROS
79	RAFAEL MARIN DOMINGUEZ	MATAMOROS
80	FERMIN ROMERO ROCHA	MATAMOROS
81	JOSE LUIS MARQUEZ GONZALEZ	MATAMOROS
82	MANUEL FARIAS PEREZ	MATAMOROS
83	ANDRES LUEVANO RAMIREZ	MATAMOROS
84	DIEGO ANDRES RAMOS MARTINEZ	MATAMOROS
85	ERNESTO GONZALEZ RAMIREZ	MATAMOROS
86	SANTOS CAMPA MENDEZ	MATAMOROS
87	JUAN JOSE NOLASCO ALATORRE	MATAMOROS
88	GUSTAVO LOPEZ RAMIREZ	MATAMOROS
89	JUAN ARMANDO RIVAS MIRELES	MATAMOROS
90	BALDEMAR SANCHEZ ALVARADO	MATAMOROS
91	RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ	MATAMOROS
92	MANUEL JESUS GARCIA OLGUIN	MATAMOROS
93	ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA	MATAMOROS
94	PASCUAL ALMAGUER AGUILERA	MATAMOROS
95	VICTOR ANTONIO MARTINEZ CERVANTES	MATAMOROS
96	RAUL GARCIA MONTOYA	MATAMOROS
97	EMILIO GOMEZ RANGEL	MATAMOROS
98	HECTOR GABRIEL AVILA ORTEGA	MATAMOROS
99	ARTURO PARRA MONSIVAIS	MATAMOROS
100	ARTURO LIRA RODRIGUEZ	MATAMOROS
101	JESUS VENZOR INUNGARAY	MATAMOROS
102	JOSE RIOS VILLEGAS	MATAMOROS
103	NEMENCIO OLEGARIO SABIDO PECH	MATAMOROS

104	JOSE LUIS REYES RAMOS	MATAMOROS
105	JOSE LUIS DE AVILA GALLEGOS	MATAMOROS
106	JUAN GREGORIO FLORES GARCIA	MATAMOROS
107	JOSE LUIS PADILLA ZUÑIGA	MATAMOROS
108	LUIS ARMANDO HERNANDEZ FLORES	MATAMOROS
109	JESUS ROCHA HERNANDEZ	MATAMOROS
110	GILBERTO GALLEGOS MARTINEZ	MATAMOROS
111	FAUSTINO GONZALEZ FARIAS	MATAMOROS
112	J GUADALUPE GONZALEZ AGÜERO	MATAMOROS
113	HUMBERTO SOTO ARELLANO	MATAMOROS
114	LUIS CARLOS REYES CHAVEZ	MATAMOROS
115	JESUS RAMIRO ADAME BERLANGA	MATAMOROS
116	JESUS SALAS RUELAS	MATAMOROS
117	CESAR RAMIREZ MADRID	MATAMOROS
118	FRANCISCO ROCHA GONZALEZ	MATAMOROS
119	JORGE EDUARDO VAZQUEZ RODRIGUEZ	MATAMOROS
120	JOSE HERIBERTO REYES LOPEZ	MATAMOROS
121	EDUARDO MIRELES ARELLANO	MATAMOROS
122	CLAUDIO ADAME CANCINO	MATAMOROS
123	MANUEL LOPEZ CAMPOS	MATAMOROS
124	SERGIO MORALES RAMIREZ	MATAMOROS
125	JOSUE EDUARDO DOMINGUEZ REYES	MATAMOROS
126	FILIBERTO CHACON SANCHEZ	MATAMOROS
127	IVAN FERNANDO CASTAÑEDA HUITRON	MATAMOROS
128	DAVID VARELA PEREZ	MATAMOROS
129	DAVID ALVARADO LOPEZ	MATAMOROS
130	JOSE LUIS IBARRA RAMIREZ	MATAMOROS
131	JOSE FIDEL LICERIO BUENO	MATAMOROS
132	WILLY ERNESTO MACIEL MORALES	MATAMOROS
133	ALFREDO CASTRO GONZALEZ	MATAMOROS
134	RODOLFO DE LEON BARRAZA	MATAMOROS
135	GERARDO GARCIA GOMEZ	MATAMOROS
136	FILIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	MATAMOROS
137	HECTOR HORACIO SIFUENTES CASTILLO	MATAMOROS
138	JORGE ELIAS ADAME CASTAÑEDA	MATAMOROS
139	JAIME DEL ANGEL RANGEL MENDOZA	MATAMOROS
140	RODOLFO HERRERA MARTINEZ	MATAMOROS
141	MARIO ALBERTO HERNANDEZ LIRA	MATAMOROS
142	OMAR VAZQUEZ MORENO	MATAMOROS
143	JAIME JOSUE ESCOBEDO RAMIREZ	MATAMOROS
144	SERGIO VAZQUEZ GARCIA	MATAMOROS
145	JUAN CARLOS ZAVALA PUENTES	MATAMOROS
146	AGUSTIN JAIME SIFUENTES ROJAS	MATAMOROS
147	HUMBERTO LUNA SIFUENTES	MATAMOROS
148	DANIEL ALBERTO ESCOBEDO NAJERA	MATAMOROS
149	EDUARDO ZAVALA PUENTES	MATAMOROS
150	JOSE ESTEBAN VALERO RIVERA	MATAMOROS
151	JESUS SALAZAR MORALES	MATAMOROS

152	JESUS VICENTE AVILA RIOS	MATAMOROS
153	JAVIER DE LEON FAVELA	MATAMOROS

MONCLOVA

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	ISAMARA SARAHI LIMON AGUILAR	MONCLOVA
2	LEIDY PALOMA HERNANDEZ ESPARZA	MONCLOVA
3	CAROLINA ISABEL BARRERA FLORES	MONCLOVA
4	CLAUDIA LIZETH RIVERA RODRIGUEZ	MONCLOVA
5	ROXANA NATALY CAMPOS NOLAZCO	MONCLOVA
6	LIZETH DE LA ROSA JASSO	MONCLOVA
7	ALEJANDRA JAZMIN RUIZ BUENTELLO	MONCLOVA
8	ZULEIDY LOPEZ OXTE	MONCLOVA
9	KAREN DENISSE CHAVEZ ESCAMILLA	MONCLOVA
10	GRACIELA MARGARITA VARA MANCILLA	MONCLOVA
11	JESUS SALVADOR FALCON RUBIO	MONCLOVA
12	JUAN FRANCISCO ESPINOZA GANDARA	MONCLOVA
13	CLAUDIA IRENE ZAMBRANO MARTINEZ	MONCLOVA
14	SAUL RIVERA GARZA	MONCLOVA
15	JORGE HANTZALIS JURADO	MONCLOVA
16	JOSE ARTURO MARTINEZ MENDEZ	MONCLOVA
17	ORLANDO CEPEDA ARRELLANO	MONCLOVA
18	JOSE ADALBERTO TERRAZAS MARTINEZ	MONCLOVA
19	YAMILE CEPEDA MARTINEZ	MONCLOVA
20	HECTOR JAVIER GARCIA IBARRA	MONCLOVA
21	MIRNA DE JESUS BARRIOS REYES	MONCLOVA
22	CECILIA SANDOVAL ROMO	MONCLOVA
23	ELISA MALDONADO BARRERA	MONCLOVA
24	YOSAIDE ARLENE FERMINES SILVA	MONCLOVA
25	BERTHA EUGENIA SANCHEZ SAAVEDRA	MONCLOVA
26	ROGELIO PONCE ZAMORA	MONCLOVA
27	JORGE ALBERTO SANDOVAL CAMPOS	MONCLOVA
28	ROSA MARIA RIOS CRUZ	MONCLOVA
29	SAMANTHA RUIZ GUEVARA	MONCLOVA
30	ALICIA GUADALUPE MORENO CHAVEZ	MONCLOVA
31	EDA ELODIA SEPULVEDA ESPINOSA	MONCLOVA
32	GLORIA GALVAN OLVERA	MONCLOVA
33	CECILIA JAZMIN ROBLES GALVAN	MONCLOVA
34	JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ	MONCLOVA
35	JOEL NEFTALI TERRAZAS GUEVARA	MONCLOVA
36	LINA MARISELA RIOJAS MENCHACA	MONCLOVA
37	MAYRA ALEJANDRA CHAVEZ GUERRERO	MONCLOVA
38	MARIO ALBERTO JAIMES SAUCEDO	MONCLOVA
39	VIOLA EDITH SALDUA URESTI	MONCLOVA
40	JUANITA RIOJA MENCHACA	MONCLOVA
41	ANTONIO RIOJA REYES	MONCLOVA
42	ELODIA MENCHACA DELGADO	MONCLOVA

43	BERTHA NAVEJAR MUÑIZ	MONCLOVA
44	LUDIVINA MATA GOMEZ	MONCLOVA
45	VIRGILIO MANUEL JAIMES BENITEZ	MONCLOVA
46	ELOIR CARLOS TREJO SALAS	MONCLOVA

MÚZQUIZ

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	MARTHA ALICIA LOZANO GLORIA	MÚZQUIZ
2	BLANCA ESTHELA PEÑA GARCÍA	MÚZQUIZ
3	DIANA ELIZABETH ORTEGA JARA	MÚZQUIZ
4	JAVIER ENRIQUE AGUILAR MENCHACA	MÚZQUIZ
5	IRIS GUADALUPE RAMIREZ ORTÍZ	MÚZQUIZ
6	JAIME VELA MUÑOZ	MÚZQUIZ
7	ERIKA SANJUANITA RUVALCABA MARTÍNEZ	MÚZQUIZ
8	ANA PATRICIA RODRÍGUEZ ALONZO	MÚZQUIZ
9	CYNTHIA LORENA MALTOS PÉREZ	MÚZQUIZ
10	LUCIO LOZANO HERRERA	MÚZQUIZ
11	TORRALBA HERNANDEZ AMABILIA	MÚZQUIZ
12	MARIA GENOVEVA FLORES PONCE	MÚZQUIZ
13	LUIS ALBERTO HERNANDEZ OJEDA	MÚZQUIZ
14	GRACIELA JOSEFINA FUENTES GUERRA	MÚZQUIZ
15	HÉCTOR DOMETRIO ROSALES GARZA	MÚZQUIZ
16	MARGARITA MARTINEZ HERNANDEZ	MÚZQUIZ
17	VICTORIA GUADALUPE QUIRINO GARZA	MÚZQUIZ
18	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ BOSQUES	MÚZQUIZ
19	ANGÉLICA BRISEÑO HERRERA	MÚZQUIZ
20	DOMINGO FLORES MIRELES	MÚZQUIZ
21	SILVANO LARA CEPEDA	MÚZQUIZ
22	FRANCISCO GABRIEL ZAPATA ARELLANO	MÚZQUIZ
23	MARÍA ESTHER RAMIREZ SOTO	MÚZQUIZ
24	KEILA YUDITH SANCHEZ CRUZ	MÚZQUIZ
25	SAMANTHA MARIELA MARTÍNEZ SALAZAR	MÚZQUIZ
26	ANA PAULINA FONGUÍN SÁNCHEZ	MÚZQUIZ
27	JOSE TRINIDAD ROMERO SEGURA	MÚZQUIZ

NADADORES

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	JUAN MANUEL FLORES ALVAREZ	NADADORES
2	LINDA ALEJANDRA DE LOS SANTOS HUERTA	NADADORES
3	ACARDIO GAYTAÁN YRUEGAS	NADADORES
4	JESÚS ENRIQUE HERNANDEZ MORENO	NADADORES

NAVA

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	MARIA DE LOURDES ALDAPE GUTIERREZ	NAVA
2	ADRIANA HERNANDEZ GUTIERREZ	NAVA

3	MARISELA MENDEZ HERNANDEZ	NAVA
4	FERNANDO CERVANTES RIOS	NAVA
5	LILIA NAÑEZ CONTRERAS	NAVA
6	EDGARDO NICOLAS VARELA DE LA CRUZ	NAVA
7	MARTIN ELEAZAR DE HOYOS SANCHEZ	NAVA

PARRAS

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	GABRIELA ALEJANDRA GARCÍA ZUÑIGA	PARRAS
2	DORA ANGÉLICA SAMANIEGO RODRÍGUEZ	PARRAS
3	MIRALDA EDITH RIVERA LÓPEZ	PARRAS
4	EDUARDO ENRIQUE MEZQUITIC VERASTEGUI	PARRAS
5	GLADYS VIRIDIANA LARA SÁNCHEZ	PARRAS
6	JOSÉ GUADALUPE VAZQUEZ KOEHN	PARRAS
7	VICTOR IGNACIO SÁNCHEZ AYALA	PARRAS
8	JESÚS NIÑO RIVERA	PARRAS
9	SILVIA ELIZABETH CASTRO TORRES	PARRAS
10	OTHON AGÜERO CASILLAS	PARRAS
11	YESICA CLAUDIA VILLARREAL ORTÍZ	PARRAS
12	MARÍA DE LOS ÁNGELES LOZANO LUNA	PARRAS
13	ROSA ISELA TRILLO SANTIBAÑEZ	PARRAS
14	PERLA DEL ROCÍO GUTIÉRREZ FLORES	PARRAS
15	JOSÉ AUGUSTO GARZA DE LA CRUZ	PARRAS
16	PERLA CECILIA ZUAZUA MARTÍNEZ	PARRAS
17	MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ HIPÓLITO	PARRAS
18	ROXANA ZULEY MUÑOZ REYNA	PARRAS
19	MONSERRAT GUADALUPE GARCÍA MONTELONGO	PARRAS
20	CLAUDIA ARGENTINA DE LA GARZA PÉREZ	PARRAS
21	DEYANIRA NATALI PACHUCA DELGADO	PARRAS
22	SANDRA ELISA PACHUCA DELGADO	PARRAS
23	MARÍA ANTONIA ABASTA RODRÍGUEZ	PARRAS
24	JESÚS MARTÍNEZ DE LA ROSA	PARRAS
25	MARÍA DE LOURDES MACÍAS NAVARRO	PARRAS
26	MARÍA DOLORES GONZÁLEZ LÓPEZ	PARRAS
27	JOSÉ EMMANUEL MANRÍQUEZ RAMIREZ	PARRAS
28	FRANCISCO ORTEGA FLORES	PARRAS
29	AGUSTIN MARTÍNEZ RÍOS	PARRAS
30	LUIS GERARDO RAMOS ARREOLA	PARRAS
31	JUAN ROBERTO LUNA MIRELES	PARRAS
32	ANA MARIELA SALAS SIFUENTES	PARRAS
33	BRENDA VERONICA FACIO GARCÍA	PARRAS
34	HÉCTOR MIGUEL ALVARADO SÁNCHEZ	PARRAS
35	SHELBY SANDRA SOTO GUILLEN	PARRAS
36	VICENTE CERVANTES ÁVILA	PARRAS
37	MARCOS IGNACIO MACIAS MARTÍNEZ	PARRAS
38	CHRISTIAN ZUÑIGA SANDOVAL	PARRAS
39	MARÍA GABRIELA CARRILLO RISOU	PARRAS

40	LORENA DEL CARMEN SADA NOGUEIRA	PARRAS
41	CRUZ MARÍA ROCHA	PARRAS
42	JULIO CÉSAR ORTÍZ LÓPEZ	PARRAS
43	GILBERTO ORTEGA FLORES	PARRAS
44	JUDITH JUANA VILLEGAS PÉREZ	PARRAS
45	ARTURO LEIJA HERNÁNDEZ	PARRAS
46	MARTIN DE JESÚS DELGADILLO AGUILAR	PARRAS
47	MARÍA JESSICA GALLEGOS CÁRDENAS	PARRAS
48	JUAN JESÚS DAVILA DIAZ	PARRAS
49	GRACIELA GUADALUPE DÁVILA DÍAZ	PARRAS
50	CESAR BERNARDINO LÓPEZ SEGOBIA	PARRAS
51	FABIOLA GUADALUPE PEREZ SÁNCHEZ	PARRAS
52	SANDRA MAYELA ALVAREZ CERDA	PARRAS
53	JOHENY YAHAIRA SAMANIEGO ÁLVAREZ	PARRAS
54	JOSÉ HECTOR SAMANIEGO RODRIGUEZ	PARRAS
55	ROSA MARGARITA MARTINEZ JARAMILLO	PARRAS
56	CINDY MARLEN DE LEÓN FUANTOS	PARRAS
57	ROBERTO RIOS GARCÍA	PARRAS
58	IRMA CASTRO SÁNCHEZ	PARRAS
59	JUDITH ALEJANDRA VELOZ DUARTE	PARRAS
60	CLAUDIO CANO RIOS	PARRAS
61	PEDRO DAMIAN AGÜERO CASILLAS	PARRAS
62	JESÚS CORONADO ENRRIQUEZ	PARRAS
63	NALLELY DEL ROCIO FUANTOS ESTRADA	PARRAS
64	ROCIO ARACELLY GAMEZ HERNANDEZ	PARRAS
65	JESUS RODRIGUEZ GARCIA	PARRAS
66	DIANA ELIZABETH SILVA GARCIA	PARRAS
67	JUAN MANUEL GARIBAY GARCIA	PARRAS
68	RAMON OTONIEL INFANTE MORALES	PARRAS
69	IRIS ABRIL IRASEMA CRISTAL INFANTE ALEMAN	PARRAS
70	EDGAR EDUARDO TOLENTINO ARMENDARIZ	PARRAS
71	ARI MAXIMILIANO DELGADO CERDA	PARRAS
72	BERNARDO LOPEZ GARCIA	PARRAS
73	HECTOR MIGUEL AVILA ALONSO	PARRAS
74	ROSA MARIA OVALLE CAZARES	PARRAS
75	FATIMA DEL ROSARIO JARAMILLO HIPOLITO	PARRAS
76	RODOLFO TERAN BERNAL	PARRAS
77	ALMA LOMAS TOVAR	PARRAS
78	CARMEN SANJUANA YAÑEZ CORONADO	PARRAS
79	JOSE HORACIO MORALES MONSIVAIS	PARRAS
80	VALENTINA LEOS CADENA	PARRAS
81	MARTA ELVIA CARRILLO CHAVEZ	PARRAS
82	GONZALO ESQUIVEL REYNA	PARRAS
83	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARIBAY	PARRAS
84	MARIA DE LOS ANGELES REYES SEGURA	PARRAS
85	MONICA YURIDIA GONZALEZ RAMIREZ	PARRAS
86	SUSANA PATRICIA DE LA CERDA DIAZ	PARRAS
87	LUCIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ	PARRAS

INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE COAHUILA

88	LUIS RAFAEL DE LA ROSA ECHEVERRIA	PARRAS
89	MARIA ISABEL VITELA MARTINEZ	PARRAS
90	JUANA MARIA GOMEZ SALAZAR	PARRAS
91	DULCE VIOLETA BARRON GOMEZ	PARRAS
92	ANGEL JAVIER GUERRERO TORRES	PARRAS
93	SUSANA GUADALUPE GARCIA GARCIA	PARRAS
94	MANUEL ALEJANDRO VIERA DIAZ	PARRAS

PIEDRAS NEGRAS

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	MAYRA EDITH TREVIÑO BARRÓN	PIEDRAS NEGRAS
2	JÉSSICA YANETH GARZA GÓMEZ	PIEDRAS NEGRAS
3	MASSIEL LAUDICE TREVIÑO LÓPEZ	PIEDRAS NEGRAS
4	GLORIA GUADALUPE MENDOZA GARZA	PIEDRAS NEGRAS
5	TAMARA MARMOLEJO LÓPEZ	PIEDRAS NEGRAS
6	ARMANDO ALONSO VILLARREAL BELTRÁN	PIEDRAS NEGRAS
7	MANUEL RODRÍGUEZ TOVA	PIEDRAS NEGRAS
8	BELÉN HERRERA ALDABA	PIEDRAS NEGRAS
9	SILVIA VERÓNICA GARZA ZAMARRÓN	PIEDRAS NEGRAS
10	HERIBERTO SAUCEDO AVALOS	PIEDRAS NEGRAS
11	ANGEL URIEL NIETO MENDOZA	PIEDRAS NEGRAS
12	OSCAR ELIEZER GLORIA RODRÍGUEZ	PIEDRAS NEGRAS
13	NÉSTOR DAMIÁN RIQUEJO JORDAN	PIEDRAS NEGRAS
14	ABRHAM VELEZ GORDILLO	PIEDRAS NEGRAS
15	JUANA SALAZAR VALADEZ	PIEDRAS NEGRAS
16	VICTOR HUGO MONSIVAIS OLIVO	PIEDRAS NEGRAS
17	MARÍA OTILIA MERAZ PIZAÑA	PIEDRAS NEGRAS
18	DIANA LIZATH SÁNCHEZ GARZA	PIEDRAS NEGRAS
19	MARCO ANTONIO RENTERÍA FLORES	PIEDRAS NEGRAS
20	KENIA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PIEDRAS NEGRAS
21	OSCAR MARMOLEJO ESPARZA	PIEDRAS NEGRAS
22	VENTURA JAIME CRUZ RAMIREZ	PIEDRAS NEGRAS
23	MONICA JUDITH SANTOSCOY HERNANDEZ	PIEDRAS NEGRAS
24	LUZ MARÍA HERNANDEZ MANRIQUEZ	PIEDRAS NEGRAS
25	OFELIA ARIZBÉ ZIMBRÓN ROJAS	PIEDRAS NEGRAS
26	JAVIER BERAIN TAMEZ	PIEDRAS NEGRAS
27	EDUARDO FLORES ALMARAZ	PIEDRAS NEGRAS

RAMOS ARIZPE

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	MIGUEL ANGEL FLORES ZERTUCHE	RAMOS ARIZPE
2	ARMANDO ALANIS CARACHEO	RAMOS ARIZPE
3	BRENDA NELLY LOPEZ VAZQUEZ	RAMOS ARIZPE
4	ANALUCIA LOPEZ AGUILAR	RAMOS ARIZPE
5	SARAHÍ SANCHEZ EGUIA	RAMOS ARIZPE
6	ELIZABETH CORONEL MARTINEZ	RAMOS ARIZPE
7	LEONARDO SEBASTIAN FLORES LOPEZ	RAMOS ARIZPE

8	YESENIA VIANNEY IBARRA GALLEGOS	RAMOS ARIZPE
9	LUPITA MERLIN IBARRA GALLEGOS	RAMOS ARIZPE
10	DOLORES GUADALUPE GUTIERREZ SANCHEZ	RAMOS ARIZPE
11	JULIANA BELTRAN BARAJAS	RAMOS ARIZPE
12	FELIX FRANCISCO GOMEZ BELTRAN	RAMOS ARIZPE
13	KARLA JANETH VALDEZ DEL BOSQUE	RAMOS ARIZPE
14	NADIA DANIELA ZERTUCHE LOPEZ	RAMOS ARIZPE
15	MA. TERESA ALCALA JIMENEZ	RAMOS ARIZPE
16	BLANCA MANUELA GONZALEZ SOLIS	RAMOS ARIZPE
17	VICTOR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	RAMOS ARIZPE
18	CECILIA MENDOZA MARTINEZ	RAMOS ARIZPE
19	BERTHA ALICIA RAMIREZ LIRA	RAMOS ARIZPE
20	JESUS PUGA GRANADOS	RAMOS ARIZPE
21	ARMANDINA DE LARA ACOSTA	RAMOS ARIZPE
22	ADRIAN HUMBERTO FIGUEROA MARTINEZ	RAMOS ARIZPE

SABINAS

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	KARLA MARITZA FLORES ESCALANTE	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
2	JUAN DE DIOS VELAZQUEZ RAMIREZ	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
3	ESTEFANIA SARAI DE LEON GALINDO	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
4	ANA MARIA AYALA ESCALANTE	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
5	ANA LAURA GUERRA BUENO	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
6	RIGOBERTO JAVIER MEZA CARREON	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
7	JORGUE LUIS GONZALEZ OLVERA	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
8	CESAR OMAR ESPINOZA MONSIVAIS	SABINAS
9	KAREN XIMENA RODRIGUEZ PONCE	SABINAS
10	BRENDA BERENICE RAMIREZ CRUZ	SABINAS
11	SUILMA LOREDO RODRIGUEZ	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
12	EDUARDO MONTALVO BORJON	SABINAS
13	JESSICA LILIANA GARCIA PEREZ	SABINAS
14	BARBARA ANDREA VILLARREAL DAVILA	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
15	SANTA CATALINA RICO MONTELONGO	SABINAS
16	VERONICA CATALINA HERRERA PEÑA	SABINAS
17	DALIA FATIMA CASTILLEJA MIRELES	SABINAS
18	LUCERO ELIZABETH LOPEZ CONTRERAS	SABINAS
19	EDGAR FABIAN CAMPOS CARRILLO	SABINAS
20	JOSE ANTONIO CORPUZ ALVAREZ	SABINAS
21	PEDRO RAFAEL MORIN ARRIAGA	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
22	ALVARO PEREZ AGUILERA	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
23	JONATHAN RAYMUNDO ROSALES CAMACHO	SABINAS Y SAN JUAN DE SABINAS
24	JOSE MANUEL ATRIANO MORAN	SABINAS
25	ANGEL IVAN DIAZ SOTO	SABINAS
26	MARTIN LEONARDO ALBA CAMPOS	SABINAS
27	RITHA GUADALUPE GARZA MARINES	SABINAS

SALTILLO

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	ANTONIO MOLINA CASTAÑEDA	SALTILLO
2	RICARDO VILLARREAL DAVILA	SALTILLO
3	ARTURO CELESTINO DAVILA	SALTILLO
4	ERIKA ELIZABETH LEGASPI FLORES	SALTILLO
5	GERARDO RUSELL PEÑA	SALTILLO
6	JOAN RODRIGO RAMOS VALENCIA	SALTILLO
7	DULCE MARIA OVIEDO ALEMAN	SALTILLO
8	MARIA PATRICIA HERNANDEZ CANDIA	SALTILLO
9	LUDIVINA MARTINEZ MORALES	SALTILLO
10	LAURA ADELITA RENDON CORTEZ	SALTILLO
11	CATALINA SELENE ARRAMBIDE GAONA	SALTILLO
12	LUIS ELIAS FLORES RIVERA	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
13	JESUS ALONSO FONSECA LOPEZ	SALTILLO
14	JESUS ARMANDO POSADA HERNANDEZ	SALTILLO
15	ABEL ARTURO HERNANDEZ CARRILLO	SALTILLO
16	BLANCA IRENE CONTRERAS MONTOYA	SALTILLO
17	ADRIAN DE LA PEÑA VILLARREAL	SALTILLO
18	ALFONSO DANA O DE LA PEÑA VILLARREAL	SALTILLO
19	EDUARDO GARZA CANALES	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
20	DIANA ALICIA PEREZ SEPULVEDA	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
21	LORENZO ANTONIO FLORES PEREZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
22	OSVALDO DANIEL CHAVEZ ESQUIVEL	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
23	CARLOS EFREN ONTIVEROS MUÑIZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
24	BRIGIDA MATA DEL BOSQUE	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
25	AIDA MUÑIZ DOMINGUEZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
26	MARIA ELVIA RODRIGUEZ ARMENDARIZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
27	EDUARDO ONTIVEROS GONZALEZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
28	JOSUE ONTIVEROS MUÑIZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
29	DIANA MARGARITA REYES TORRES	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
30	LUIS ALBERTO AGUIRRE BACIO	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
31	GERARDO VAZQUEZ TORRES	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
32	MAYRA BERENICE PECINA MEDRANO	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
33	ANGELA CASTILLO ESCOBEDO	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
34	CAROLINA ISABEL REYES FUENTES	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
35	CARMEN CECILIA BALDERAS PEREZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
36	HILDA ELENA RIVERA CARRANZA	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
37	NELLY ROCIO GARCIA MARRUFFO	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
38	JORGE ARMANDO HERRERA VAZQUEZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
39	MARTHA LETICIA PEREZ RIOS	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
40	ALFREDO HERNANDEZ PEREZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
41	NIDIA LAURA PEREZ RIOS	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
42	LUZ MARIA DE LOURDES HERNANDEZ PEREZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
43	ROSA SANDRA ESQUIVEL PEÑA	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
44	AZUCENA NOEMI PEREZ RIOS	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
45	SANDRA ELENA ESPINOSA MORENO	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
46	MARIA DE JESUS VASQUEZ HERNANDEZ	SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA
47	JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ	SALTILLO

48	KARLA LIZBETH MENDOZA NATERA	SALTILLO
49	MAYRA ALEJANDRA CASTRO GOMEZ	SALTILLO
50	MA DE LOURDES FLORES ALVAREZ	SALTILLO
51	JUANA MARIA GONZALEZ COVARRUBIAS	SALTILLO
52	GENESIS ANAHI PRADO ALTAMIRANO	SALTILLO
53	NADIA KARINA LOPEZ COVARRUBIAS	SALTILLO
54	AARON ALEJANDRO HUERTA	SALTILLO
55	ALVARO ULISES SANCHEZ AGUILAR	SALTILLO
56	ROSA MAR GONZALEZ SILVA	SALTILLO
57	ANA CECILIA MACIAS MONSIVAIS	SALTILLO
58	ALEYDA YURIKO SALAZAR NISILLAMA	SALTILLO
59	ANDREA YADIRA COBOS DURON	SALTILLO
60	KARLA XHADANY LUNA VAZQUEZ	SALTILLO
61	JUAN CARLOS GONZALEZ LARA	SALTILLO
62	ENRIQUE LEZA MARINES	SALTILLO
63	MARCO ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ	SALTILLO
64	JOSE DE JESUS FONSECA OVIEDO	SALTILLO
65	LUIS DAVID MARTINEZ BANDA	SALTILLO
66	JOSE LUIS ALVAREZ PADILLA	SALTILLO
67	EDMUNDO JOSE RETA LEYVA	SALTILLO
68	DENISSE NATHALIE GARCIA ESTALA	SALTILLO
69	MARGARITA NAVA MUÑIZ	SALTILLO
70	ELOISA VAZQUEZ GARZA	SALTILLO
71	JUAN PABLO TORRES JIMENEZ	SALTILLO
72	JAIME JUAN GAONA AGUIRRE	SALTILLO
73	NOEMI EUGENIA ANTUNA RODRIGUEZ	SALTILLO
74	LYNDA ARYVE RIVERA TIJERINA	SALTILLO
75	LAURA GUADALUPE FERNANDEZ GARCIA	SALTILLO
76	GEORGINA YESSICA YUZANETH RODRIGUEZ MARTINEZ	SALTILLO
77	ESTRELLA MARISOL RAMIREZ GLORIA	SALTILLO
78	LUIS ORLANDO RODRIGUEZ COLIMA	SALTILLO
79	CYNTHIA GWENDOLIN CEDILLO GONZALEZ	SALTILLO
80	ELISA GUADALUPE DIAZ MURILLO	SALTILLO
81	NORMA ISELA RAMIREZ IRACHETA	SALTILLO
82	ELBA LORENA DE LA PEÑA LEIJA	SALTILLO
83	LAURA ELIZABETH CHARLES LOPEZ	SALTILLO
84	JONATAN UZIEL CERDA SAUCEDO	SALTILLO
85	ENRIQUE VALDES MONCADA	SALTILLO
86	MARIA MARGARITA GUTIERREZ PRECIADO	SALTILLO
87	MARIO ALEJANDRO GUTIERREZ HERNANDEZ	SALTILLO
88	JOSE FERNANDO FONSECA LOPEZ	SALTILLO
89	YOSADAC ARZOLA RAMIREZ	SALTILLO
90	MARIO FAZ ESCAREÑO	SALTILLO
91	ANA GABRIELA CHACON DE LA PEÑA	SALTILLO
92	ESTHER ANAI GARCIA VAZQUEZ	SALTILLO
93	MARIA ROSAURA MARTINEZ ALVAREZ	SALTILLO
94	JUANA MARIA IBARRA CASTAÑEDA	SALTILLO
95	HECTOR ERNESTO RUIZ OLVERA	SALTILLO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE COAHUILA

96	OMAR GREGORIO GONZALEZ ARANDA	SALTILLO
97	CARLOS JAVIER MENDOZA SANCHEZ	SALTILLO
98	LUIS HUMBERTO VALDES FLORES	SALTILLO
99	FRANCISCO CARLOS VALDEZ RODRIGUEZ	SALTILLO
100	RODRIGO ARROYO PEART	SALTILLO
101	ONESIMO PEÑA DE LA CRUZ	SALTILLO
102	ERENDIRA PALOMA CARRAL QUIROZ	SALTILLO
103	ANA LIDYS AIME MARTINEZ MENDOZA	SALTILLO
104	EVA DEL CARMEN MARINES PARRA	SALTILLO
105	JOSE DE JESUS DIAZ LOZADA	SALTILLO
106	JOSE ALFREDO CRUZ SALAZAR AYALA	SALTILLO
107	JOSE ANGEL CONSTANCIO LUGO	SALTILLO
108	ANA ZULEMA BANDA ALEMAN	SALTILLO
109	EMMA LAURA TREVIÑO GONZALEZ	SALTILLO
110	IVAN VALERO CASAS	SALTILLO
111	NORMA GUILLERMINA MENDOZA HERRERA	SALTILLO
112	MANUEL GERARDO YLIZALITURRI	SALTILLO
113	SOFIA GABRIELA CEPEDA VALDES	SALTILLO
114	SANDRA CECILIA MATA GONZALEZ	SALTILLO
115	JONATHAN ARTURO THIERRY CARRALES GUTIERREZ	SALTILLO
116	PATRICIA GUADALUPE GONZALEZ MIJARES	SALTILLO
117	SANDY NALLELY CARRIZALEZ OLIVARES	SALTILLO
118	ROBERTO EMMANUEL IBARRA HERRERA	SALTILLO
119	ARAM JAIR HERANDEZ CRUZ	SALTILLO
120	OSCAR DANIEL RODRIGUEZ FUENTES	SALTILLO
121	SANTIAGO CUELLAR VILLARREAL	SALTILLO
122	ADAN DOMINGUEZ DURAN	SALTILLO
123	ERIC MONTERROSA VALENTIN	SALTILLO
124	ROLANDO SALDAÑA HERNANDEZ	SALTILLO
125	JULIETA UDAVE SANDOVAL	SALTILLO
126	JAIME LUNA SILVA	SALTILLO
127	JOSE LUIS VALDES RIVERA	SALTILLO

SAN BUENAVENTURA

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	BRENDA ELOISA ADAN CHARLES	SAN BUENAVENTURA
2	FRANCISCA ESPINOZA PEÑA	SAN BUENAVENTURA
3	ILEANA ROSALINDA ROMERO JIMÉNEZ	SAN BUENAVENTURA
4	EDGAR IVÁN GONZÁLEZ VILLANUEVA	SAN BUENAVENTURA
5	JOSÉ ANTONIO ARREDONDO LÓPEZ	SAN BUENAVENTURA
6	SEGUNDO BENITO ROMERO JIMÉNEZ	SAN BUENAVENTURA

SAN JUAN DE SABINAS

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
-----	--------	-----------

1	HAYESSA SARAHI GOMEZ OLVERA	SAN JUAN DE SABINAS Y NUEVA ROSITA
2	LUIS EDUARDO MORALES MARTINEZ	SAN JUAN DE SABINAS Y NUEVA ROSITA
3	CARLOS ANTONIO SANTOS FLORES	SAN JUAN DE SABINAS Y SABINAS
4	IVAN DE JESUS RODRIGUEZ PANTOJA	SAN JUAN DE SABINAS
5	ABEL LIMON REYES	SAN JUAN DE SABINAS
6	JORGE GUERRERO ROBLES	SAN JUAN DE SABINAS
7	ALEJANDRO ZAVALA MARTINEZ	SAN JUAN DE SABINAS Y NUEVA ROSITA
8	VERONICA PORTALES RICO	SAN JUAN DE SABINAS
9	JAVIER TREVIÑO PUENTE	SAN JUAN DE SABINAS
10	HECTOR URIEL CHAVEZ OTERO	SAN JUAN DE SABINAS
11	ALAN ARTURO MARTINEZ SUAREZ	NUEVA ROSITA
12	FRANCISCO SAUL FLORES GUERRERO	NUEVA ROSITA
13	OSCAR CASTILLO GONZALEZ	SAN JUAN DE SABINAS
14	ROGELIO EDMUNDO CASTELLANOS FERNANDEZ	SAN JUAN DE SABINAS
15	GERARDO GARCIA CELESTINO	SAN JUAN DE SABINAS Y NUEVA ROSITA
16	JOSE ANTONIO RINCON TERRAZAS	SAN JUAN DE SABINAS
17	ROGELIO CAMPBELL GARZA	SAN JUAN DE SABINAS
18	FACUNDO GARCIA RODELA	SAN JUAN DE SABINAS
19	LETICIA SANCHEZ RODRIGUEZ	SAN JUAN DE SABINAS
20	JORGE LEOBARDO LOPEZ AYALA	SAN JUAN DE SABINAS Y NUEVA ROSITA
21	MARIBEL LOPEZ SOLIS	NUEVA ROSITA
22	SERGIO ARNOLDO LEDEZMA RAMIREZ	SAN JUAN DE SABINAS
23	YULIANA RANGEL RENDON	SAN JUAN DE SABINAS
24	MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR HERNANDEZ	SAN JUAN DE SABINAS
25	FERNANDO JAVIER AGUILAR HERNANDEZ	SAN JUAN DE SABINAS
26	MARIA DEL CARMEN LOPEZ FLORES	SAN JUAN DE SABINAS
27	JESUS ALBERTO HERRERA ESQUIVEL	SAN JUAN DE SABINAS
28	ABEL CADENA GONZALEZ	SAN JUAN DE SABINAS
29	JOSE VIDAL MOTA GARCIA	NUEVA ROSITA
30	NORMA ELIZABETH MARTINEZ MORALES	SAN JUAN DE SABINAS
31	JOSE FRANCISCO FABIAN DE LUNA	SAN JUAN DE SABINAS

SAN PEDRO

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	VERONICA DEL CARMEN CALAMACO BORREGO	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
2	ANGEL MISAAEL LOZA VAZQUEZ	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
3	MIGUEL MEJIA DE LA PEÑA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
4	LUZ GABRIELA MUÑOZ GRACIANO	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
5	BLANCA AZUCENA HERNANDEZ REGALADO	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
6	HUMBERTO FELIX PALAFOX	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
7	JAVIER ALFREDO OLACIO BRISEÑO	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
8	LUIS ALBERTO FLORES MUÑIZ	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
9	DIANA MEDINA CAZARES	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
10	JAZMIN ROMERO AVILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
11	NORMA LETICIA LAFUENTE VAQUERA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
12	MAYRA MONSERRAT TORRES LOZANO	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
13	MARTIN GARCIA RECIO	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

14	SAUL MARTINEZ ROMAN	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
15	ELY ARACELI BARBOSA LOPEZ	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
16	EDUARDO GARZA REYES	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
17	RAYMUNDO GARCIA RAMIREZ	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
18	YARENITZE MAYTE SANDOVAL LOPEZ	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
19	HECTOR ABRAHAM GUTIERREZ GARCIA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
20	LUIS DONALDO ESPINOZA MESSA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
21	LILIA MINERVA URRUTIA SALAS	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
22	JOSE ANGEL DE AVILA ARANDA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
23	MARTIN ALFONSO GODOY TORRES	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
24	SONIA ELIZABETH BAUTISTA BECERRRA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
25	VICTORIA KIABETH CHACON CARDENAS	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
26	JOSE CARLOS ISAIAS CARDONA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
27	EMMANUEL ALEJANDRO GARCIA ANDRADE	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
28	ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
29	JESUS ENRIQUE ARELLANO GONZALEZ	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
30	CINDY ENAIDA GONZALEZ PEREZ	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
31	YESSICA DAVILA PEÑA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
32	REYNA DANIELA GRANADOS SOLIS	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
33	ROCIO DANIELA HERRERA SOLIS	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
34	MARIA MORALES RIOS	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
35	JULIO DE LEON SOTO	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
36	IVAN ISRAEL SANCHEZ URRUTIA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
37	AZALIA RODELO LOPEZ	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
38	URIEL ENRIQUE JUAREZ URRUTIA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
39	ANA KAREN RODRIGUEZ IBARRA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
40	DORA MARIA IBARRA SANCHEZ	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
41	IDALIA AVILA CASTILLO	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
42	ALEJANDRA FLORES OROZCO	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
43	HILDA MARIANA CHACON CARDENAS	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
44	MARIA DEL SOCORRO ROCHA CUELLAR	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
45	DIANA DALILA GALICIA GUERRERO	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

TORREON

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	ARMANDO GARCIA MELENDEZ	TORREON
2	JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO	TORREON
3	ROBERTO RODRIGUEZ RIVERA	TORREON
4	IVAN COLLAZO VAQUERA	TORREON
5	JOSE FRANCISCO MENDOZA BALDERAS	TORREON
6	ERNESTO DE LA CRUZ SANCHEZ	TORREON
7	LUIS HECTOR SIFUENTES VILLARREAL	TORREON
8	SAMIR VILLA CUEVAS	TORREON
9	MANUEL SERVANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ	TORREON
10	SALVADOR VALADEZ ESTRADA	TORREON
11	CARLOS ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ	TORREON
12	JOSE ALBERTO GAUCIN ROMERO	TORREON

13	RAMON GERARDO PEREZ RIVERA	TORREON
14	ABEL ALCALA HERNANDEZ	TORREON
15	LUIS ENRIQUE TENIENTE MARTINEZ	TORREON
16	OSVALDO LOZANO ARAMBULA	TORREON
17	DANIEL OROZCO CABELLO	TORREON
18	MACRINO ALFREDO AGUILAR RAMIREZ	TORREON
19	JESUS RAFAEL ROSALES ARREOLA	TORREON
20	BLANCA ESTELA CRUZ MIRANDA	TORREON
21	GRACIELA HORTENCIA AGUIRRE LÓPEZ	TORREON
22	JOSE LUIS LOERA RODRIGUEZ	TORREON
23	JOSE DE JESUS MERAZ RUVALCABA	TORREON
24	PEDRO ARTURO SALAS VAZQUEZ	TORREON
25	HECTOR ROMAN MIJARES GOMEZ	TORREON
26	JUAN ANTONIO WONG LEZAMA	TORREON
27	SOLEDAD ATALY QUINTERO CARRILLO	TORREON
28	ELSA RUTH HERNANDEZ ESPINO	TORREON
29	VERONICA SEGOVIA MARTINEZ	TORREON
30	FLOR DENISSE MORALES BELTRAN	TORREON
31	GERARDO ABRAHAM AGUADO GOMEZ	TORREON
32	PEDRO RAFAEL MUÑOZ SEGOVIA	TORREON
33	BLANCA PILAR DOMINGUEZ GARCIA	TORREON
34	ADRIANA TELLEZ RENDÓN	TORREON
35	JOSE LUIS ESQUIVEL TOBIAS	TORREON
36	MIGUEL AGUILAR ESTRADA	TORREON
37	ROSA MARIA PATIÑO CABRERA	TORREON
38	PATRICIA ORTEGA GUERRERO	TORREON
39	CARLOS ALBERTO TELLEZ RENDON	TORREON
40	EMMANUEL CONTRERAS RAMOS	TORREON
41	MARCELA MARRERO SARQUIS	TORREON
42	MARIO SOTELO ORTIZ	TORREON
43	DAVID DOMINGUEZ AVILA	TORREON
44	AGUSTIN CORPUS MARQUEZ	TORREON
45	JUAN ALBERTO HERNANDEZ CONTRERAS	TORREON
46	IRMA GARCIA MORAN	TORREON
47	CLAUDIA ERNESTINA CORPUS MARQUEZ	TORREON
48	ELIZABETH DEL CARMEN TORRES REYES	TORREON
49	MARIA GUADALUPE GUERRERO DOMINGUEZ	TORREON
50	JUAN CESAR MONTOYA VAZQUEZ	TORREON
51	RENE GARCIA BARRERA	TORREON
52	JUAN JESUS RODRIGUEZ OROPEZA	TORREON
53	MARIA MAGDALENA RENTERIA RODRIGUEZ	TORREON
54	JOSE ANDRES MUÑOZ GARCIA	TORREON
55	EFREN ALFONSO RUIZ CHAVARRIA	TORREON
56	JUAN MANUEL JIMENEZ DE LA CRUZ	TORREON
57	JORGE ALBERTO LOPEZ VIE	TORREON
58	BENJAMIN MONSIVAIS ALVAREZ	TORREON
59	ROSA ELENA ORTIZ MARTINEZ	TORREON
60	MIGUEL ANGEL LOZA GONZALEZ	TORREON

61	ROSALVA SALAZAR AGUILAR	TORREON
62	JESUS ARMANDO GARCIA BLANCO	TORREON
63	MIGUEL PACHECO CASAS	TORREON
64	ERICK LUCIANO CONTRERAS CEDILLO	TORREON
65	CARLOS ESPINOZA CALZADA	TORREON
66	GERARDO GAMEZ AVILA	TORREON
67	COSME SANCHEZ BELTRAN	TORREON
68	JUANA ELIDA ORTIZ BARRERA	TORREON
69	MARIA CLAUDIA MARTINEZ CENICEROS	TORREON
70	ANA ISABEL TAPIA MAGOS	TORREON
71	MARISELA ZAMORA BARRON	TORREON
72	EDITH ANGELICA RODRIGUEZ LOPEZ	TORREON
73	MA. DE LA CRUZ REYES RUIZ	TORREON
74	RENE FRANCISCO FLORES VIOLANTE	TORREON
75	CRISTINA CHAVEZ SOTOMAYOR	TORREON
76	ARANTXA ZANELLA MARTINEZ ONTIVEROS	TORREON
77	GABRIELA RAMIREZ LEDESMA	TORREON
78	LLUVIA VALERIA AYALA PARTIDA	TORREON
79	GABINO GABRIEL DAVILA VALADEZ	TORREON
80	TAHNEE RAMIREZ NORIEGA	TORREON
81	GABRIELA GUADALUPE HERNANDEZ AGUIÑAGA	TORREON
82	HECTOR DANIEL CASTILLO ROJAS	TORREON
83	MICAELA CHAVEZ SOTOMAYOR	TORREON
84	BLANCA CORINA MEDINA MACIAS	TORREON
85	RUBEN GARZA BANDA	TORREON
86	NANCY ZAMORA BARRÓN	TORREON
87	MARIA DEL ROSARIO MORAN MARTINEZ	TORREON
88	MIGUEL ANGEL ZAMORA BARRON	TORREON
89	LAURA ELENA LOERA GARCIA	TORREON
90	ADRIANA EDITH BRAVO CAZARES	TORREON
91	DULCE MARIA ESTRADA MORAN	TORREON
92	SANDRA ORALIA SALAZAR ABULARACH	TORREON
93	IVONE PACHECO GUERREO	TORREON
94	RICARDO ANSELMO ORTEGA MARTINEZ	TORREON
95	GABRIELA MARQUEZ MACIEL	TORREON
96	SERGIO ALEJANDRO LEAL CONTRERAS	TORREON
97	MARIA DEL ROCIO LOPEZ BASURTO	TORREON
98	VICTOR MANUEL CHIW HERRERA	TORREON
99	DANIELA AZAENA MARTINEZ TALLABAS	TORREON
100	CRISTOBAL ESPINOZA IBARRA	TORREON
101	JESUS ARAUJO TORRES	TORREON
102	CUAUHTEMOC SADA CALZADAD	TORREON
103	ALBERTO JOSE ROSALES ARCAUTE	TORREON
104	ERNESTO TRINIDAD MARTINEZ	TORREON
105	DAVID ESTEBAN LOPEZ FIGUERAS	TORREON
106	MARIA DE LOURDES MARTINEZ MARTINEZ	TORREON
107	ALMA ROSA HUITRON LANDEROS	TORREON
108	COLOMBIA YADIRA PEREZ ROBLES	TORREON

INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE COAHUILA

109	MARIA GUADALUPE FERNANDEZ GOMEZ	TORREON
110	ROCIO EDITH YESCAS ALFARO	TORREON
111	JUAN ANTONIO YESCAS RODRIGUEZ	TORREON
112	KARIM ANTONIO RAMIREZ ROSALES	TORREON
113	ANA LUISA CHAVEZ MAURICIO	TORREON
114	GERMAN HERNANDEZ CASTILLO	TORREON

VIESCA

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	BRIGIDA HERRERA GUTIERREZ	VIESCA
2	EMA CONTRERAS PANIAGUA	VIESCA
3	ILSE ALEJANDRA SOSA RIVAS	VIESCA
4	IRMA ESPERANZA SIERRA GALLO	VIESCA
5	HUGO ARTURO FROTO DOMINGUEZ	VIESCA
6	VICTOR ALONSO SANDOVAL FROTO	VIESCA
7	DORA ALICIA SANDOVAL JARAMILLO	VIESCA
8	CECILIA ESMERALDA ESCOBEDO NAVARRO	VIESCA
9	JESUS FERNANDO MACIAS MARTINEZ	VIESCA
10	ROCIO QUISTIAN VILLEGAS	VIESCA
11	LAURA ADRIANA MUÑOZ CASTOR	VIESCA
12	ANA LAURA FROTO SALAZAR	VIESCA
13	ENEDELIA MONTOYA RODRIGUEZ	VIESCA
14	AMPARO GUADALUPE FROTO DOMINGUEZ	VIESCA
15	ANA CRISTINA FROTO DOMINGUEZ	VIESCA
16	ADRIANA DE AVILA SANDOVAL	VIESCA
17	MAYRA YANET DE AVILA SANDOVAL	VIESCA

VILLA UNIÓN

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	ISAIAS DURAN CORREA	VILLA UNION
2	BALDEMAR LARA MARTINEZ	VILLA UNION
3	FERNANDO LAARA MARTINEZ	VILLA UNION

ZARAGOZA

NO.	NOMBRE	MUNICIPIO
1	ANA LAURA LEIJA ALVAREZ	ZARAGOZA
2	HECTOR LOZOYA HORTA	ZARAGOZA
3	MARIA TERESA ROSAS MIRANDA	ZARAGOZA

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto para que notifique el presente acuerdo a los ciudadanos que solicitaron su registro como observadores electorales, a través de la asociación a la que pertenecen o por medio de los Comités Municipales Electorales.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE DESEAN REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2013, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013.

El Lic. Gerardo Blanco Guerra sometió a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de las empresas que desean realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de julio de 2013, para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013. Informó que el proyecto de acuerdo fue previamente circulado y analizado en la reunión con los partidos políticos del día 21 de junio del presente año. En seguida procedió a dar lectura al acuerdo

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 44/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 numeral 1, inciso a), 88 numeral 3, incisos d) y l), 133 y 157 numeral 6 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el 32 de Reglamento Interior del Instituto, se **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al registro de las empresas que desean realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de julio de 2013, para el Proceso Electoral Ordinario 2012, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se tienen por recibidas y aprobadas las solicitudes de registro presentadas por las empresas encuestadoras para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 para renovar los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Espacio Muestral, S.C.
- II. Arias Asiain Asociados en Investigación, S.C.
- III. Consulta Mitofsky.
- IV. Parametría Investigación Estratégica Análisis de Opinión y Mercado.
- V. Brecha Encuestas S.A. de C.V.
- VI. Votia Sistemas de Información, S.A. de C.V.
- VII. Análisis de Resultados de Comunicaciones y de Opinión Pública, S.A. de C.V.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, envíe los gafetes a las empresas encuestadoras acreditadas, el cual deberán portar los encuestadores, supervisores y coordinadores durante el día de la Jornada Electoral que se llevará a cabo el próximo 7 de julio del presente año, en atención a lo expuesto en el considerando séptimo.

TERCERO. Se autoriza que la Secretaría Ejecutiva verifique y en su caso apruebe las solicitudes de empresa para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos en día de la jornada electoral del próximo 7 de julio de 2013, que sean presentadas desde la aprobación del presente acuerdo hasta el día 6 de julio del presente año. En caso que se presentaren, deberá rendir un informe de dichas solicitudes el día de la jornada electoral.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE UBICACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL 7 DE JULIO DEL 2013 PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En desahogo a este punto el Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro puso a consideración del Consejo General el acuerdo relativo a la publicación de la lista definitiva de ubicación de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral a celebrarse el 7 de julio del 2013 para elegir a los integrantes de los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, informando que dicho acuerdo fue circulado y trabajado con los representantes de los partidos políticos en la reunión del día 21 de junio del presente año y las observaciones realizadas fueron atendidas por los Comités Municipales Electorales.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 45/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 80, 85 numeral 1 incisos b) y c), 161 numeral 1) y 162 inciso c), d) y e) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto, relativo a la publicación de la lista definitiva de ubicación de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral a celebrarse el 7 de julio del 2013 para elegir a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se ordena la publicación de la lista definitiva de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de

Zaragoza, en términos de lo dispuesto por el artículo 162 numeral 1, inciso e) del Código Electoral vigente en el Estado.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEXTO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO RELATIVO A LA INTRODUCCIÓN POR PARTE DEL ELECTOR DE TELÉFONOS CELULARES Y CÁMARAS FOTOGRAFÍAS O DE VIDEO A LA MAMPARA DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 7 JULIO DE 2013 PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En desahogo a este punto el Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro puso a consideración del Consejo General el acuerdo relativo a la introducción por parte del elector de teléfonos celulares y cámaras fotográficas o de video a la mampara de votación el día de la jornada electoral a celebrarse el próximo 7 julio del año en curso, señaló que derivado del planteamiento de algunos representantes de los partidos políticos se plantea un acuerdo en los términos similares a los planteados en el Proceso Electoral anterior 2010-2011; así mismo informó que el proyecto de acuerdo se circuló a los representantes de los partidos políticos en la reunión del día 21 de junio del presente año y hubo consentimiento de los mismos. En seguida procedió a dar lectura al acuerdo.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja comentó que como lo había mencionado el Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro, es un acuerdo no similar, sino idéntico al discutido en la mesa con motivo de la realización del proceso electoral en el año 2011, y que como lo había hecho en aquella ocasión, sostenía los criterios que sostuvo entonces, para plantear que desde su perspectiva el acuerdo que se estaba proponiendo es un acuerdo que carece de eficacia y por tanto no deberían estar votando. Así mismo indicó que entendía que hay un consenso mayoritario y que el acuerdo sería aprobado, pero que adelantaba que votaría en contra. Expresó que le parece que es importante que todos los partidos políticos se hagan corresponsables de la ejecución del acuerdo, que es una invitación, que es un exhorto, que no es una orden, porque no pueden darla, para los ciudadanos en las mesas directivas de casilla. Indicó que suele traducirse en el hecho de que alguien plantea que se ha prohibido que un ciudadano ingrese a la mampara con su teléfono celular o con una cámara, y que tiene que quedar perfectamente claro que no se está prohibiendo, porque no pueden hacerlo; que los ciudadanos que deseen ingresar a la mampara el día de la jornada con su teléfono celular o con una cámara fotográfica o de video y tomarle una foto a su boleta y difundirla a través del medio que prefieran podrán hacerlo, porque es una libertad del ciudadano. Señaló que el ciudadano tiene derecho de tomarle fotos a su boleta electoral en limpio o habiendo ya votado y tiene el derecho de difundir el sentido de su foto en la forma en que le parezca, pues es un dato que no está obligado a mantener en secreto, el secreto del voto y la obligación de garantizar que el ciudadano pueda emitir en secreto su voto es una obligación para la autoridad y para los partidos

políticos, no para el ciudadano. Hizo un exhorto para que todos se hicieran cargo del sentido del acuerdo.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena indicó que el sentido del acuerdo tiene la precisión de que es exclusivamente una invitación, que se tiene un antecedente de que en otra ocasión el Instituto tomó ese acuerdo, pero que no recordaba si en esa ocasión el voto del Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja fue en contra, y que era innecesario o fueron innecesarios algunos comentarios vertidos por el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja en el sentido de expandir el tema, que de suyo, cada ciudadano elector, tiene dentro de los segundos disponibles dentro de la mampara en la casilla electoral, son libres en ese sentido de tener un celular, una cámara fotográfica; señaló que le parecía un exceso el hecho de haber vertido todos esos comentarios ya que está muy claro que el acuerdo no dice que hay una prohibición, y que si fuera una prohibición un porcentaje muy considerable de votantes no asistiría, porque en ese momento histórico que viven, creía que el 99% de los electores traerá un celular o un dispositivo con cámara fotográfica.

El representante del Partido Progresista, Ing. Héctor Acosta Almanza Indicó que como decía el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja y el representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena, los derechos fundamentales que están por ahí determinados en la Constitución, en el ámbito electoral creía que todavía hacía falta mucha educación a la ciudadanía. Señaló que el acuerdo dice que se prohíbe que ingresen ese tipo de aparatos y que debería de ser más determinante el exhorto respecto a que se usen, en respeto a que toda la gente que está en la fila; comentando que en la elección anterior le tocó contabilizar casi 100 personas de los cuales el 50% eran de la tercera edad que estaban batallando inclusive para sostenerse en pie y muchas de las gentes se estaban divirtiendo en la casilla tomándole fotografías a su boleta, por lo que creía eso algo que a lo mejor los Consejeros no habían visto detalladamente. Señaló que debería ser prohibitivo el hecho de que le tomaran fotografías a la boleta no tanto por violentar un derecho fundamental, sino más bien por proteger los derechos de las personas que están en las filas.

El representante del Partido Acción nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero señaló que no pensaba ahondar sobre lo dicho por los representantes de los partidos que le antecedieron en el uso de la voz, que lisa y llanamente se manifestaría en el tenor de que como citó el representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena el exhorto es bastante claro, un exhorto que como lo han dicho en reiteradas ocasiones no deja de ser eso. Además indicó que lo único que podría admirarle al Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, es que si basa su congruencia respecto a el hecho de que está aclarando que el sentido de su voto es precisamente porque en la primera ocasión que se hizo este tipo de exhortos él mismo voto en contra, porque lo considera innecesario o poco realizable, poco eficaz su realización; señaló que él le contestaría que hay Estados donde se han tomado acuerdos en el sentido contrario de prohibir este uso de aparatos, dando como ejemplo el caso de

Yucatán, donde además ha sido eficaz el manejo de la cumplimentación del mismo. Así mismo indicó que lo único que le diría al Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja es que están en un cuerpo colegiado y que él está obligado, aunque sea un voto disidente a la decisión que tome la mayoría respecto a la parte de institucionalidad que representa como integrante del cuerpo colegiado, tener que difundir, y le solicitó que lo hiciera con mucho entusiasmo.

La representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Elda Isela Palomo Cortes expresó que en relación a lo que se hablaba del uso de celular, creía que el hecho de cómo lo emitieron en el escrito en relación a que se estaría coartando la garantía constitucional del artículo 16 constitucional estaba de acuerdo, pero en lo que no estaba de acuerdo es en que no se pueda hacer ni siquiera una exhortación. Reconoció que el Instituto no tiene la facultad de prohibir a ningún ciudadano esa medida, de lo cual estaba de acuerdo y consciente, pero que como Instituto se puede regular el hacer por lo menos una exhortación como se había solicitado en base a que lamentablemente a pesar de se tiene la libertad de poder entrar a las mamparas con celulares, con cámaras, cámaras de video, lamentablemente sabía que algunos partidos están usando eso como medidas estratégicas para poder tener un voto a favor y eso es en lo que no estaba de acuerdo; expresando que sería muy importante que como Instituto se pudiera hacer un exhorto verbal o una invitación a la ciudadanía a fin de que se pudiera evitar. De igual manera informó que de acuerdo al artículo 6 del Código Electoral en su parte número 2 menciona que el voto debe de ser secreto, y que el hecho de que tengamos la tecnología de tener el teléfono celular o cámaras, no debía afectar la buena equidad entre los partidos. Señaló que creía que a veces se tenían que tomar medidas de acuerdo a las cosas que se van avanzando, pues anteriormente no se utilizaba ese medio por ninguno de los partidos, y ahora ha sabido que algunos partidos, pagan a ciudadanos pidiéndoles les enseñen que votaron por su partido y les dan tal cantidad, por lo que solicitó que como Instituto se hiciera la invitación a la ciudadanía para poder conducirse con respeto y evitar ese tipo de situaciones.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja indicó que respecto a lo comentado por el representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero, no le quedara ninguna duda de que se ceñiría escrupulosamente como le había hecho siempre a los términos del acuerdo una vez que este fuera votado y que no debía tener ningún temor en ese sentido. Además señaló que lo único que había hecho era razonar el sentido de su voto, que votaría en contra del acuerdo y que lo que hizo fue explicar porque, algo que al representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila le parecía un exceso, lamentó que esa fuera la posición que tuviera respecto de la argumentación del porque actuaba de determinada manera, pero que le parecía que lo mínimo que tenía que hacer es explicar, porque estaba en contra de que un acuerdo de esa naturaleza se votara, lo cual no creía fuera un exceso. De igual manera indicó que le parece que tampoco se pueden calificar de innecesarios sus comentarios, porque en todo caso lo que estaba pretendiendo es simplemente dejar claro cuál es su posición, la cual es una posición garantista y de buenas intenciones.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja hizo el señalamiento de que fuera muy escrupulosa la Secretaría Ejecutiva al momento de publicitar el acuerdo a través de cualquiera de los medios, de que se trata de un exhorto, de una invitación, de una rogatoria, hacer mucho énfasis en ese sentido.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por lo que se emite por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 46/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por mayoría de votos con cinco votos a favor y uno en contra de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 y 16 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 6 numeral 1, 8 numerales 1 y 2, 20 numeral 1, 68 inciso a), 80 numeral 5 inciso a) y 85 numeral 1 inciso a) y 133 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, 17 del Reglamento Interior del Instituto, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto, relativo a la introducción por parte del elector de teléfonos celulares y cámaras fotográficas o de video a la mampara de votación el día de la jornada electoral a celebrarse el 7 de julio de 2013 para elegir a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se invita a la ciudadanía en general para que evite la utilización de aparatos de telefonía celular, cámaras fotográficas y de video en la mampara de votación al momento de emitir su sufragio el día de la jornada electoral, a efecto de garantizar la secrecía del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que tome las medidas pertinentes con la finalidad de dar publicidad al presente acuerdo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL RELATIVO A LA UBICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS QUE SE UTILIZARAN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 7 DE JULIO DE 2013, CON MOTIVO DE FOMENTAR LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En desahogo a este punto el Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro puso a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo relativo a la instalación de 100 urnas electrónicas para un ejercicio democrático que fomente la participación ciudadana. Informando que el proyecto de acuerdo fue circulado y trabajado en el marco de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral en la reunión del día 21 de junio del presente año para recibir

observaciones de parte de los partidos políticos y que en ese tenor no se recibieron comentarios. En seguida procedió a dar lectura al acuerdo.

El representante del partido del trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza preguntó si estaba incluido en el acuerdo el cuestionario o las preguntas que se harían en el ejercicio democrático, señalando que no estaba previsto el resultado, la información o el tratamiento que se le daría a la información resultante del ejercicio y que pudiera ser muy útil, previendo primero el cuestionario de preguntas.

El Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro señaló que le parecía que lo primero que valdría la pena hacer es la acotación de que se trata de un ejercicio de valores que se ha venido haciendo en años anteriores; informó que el planteamiento de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral es hacer, si hubiere el consenso suficiente, una reunión de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral para que en el marco de dicha Comisión y no del Consejo General se revisaran las preguntas que se van a plantear en el ejercicio cívico y ver el planteamiento de la difusión de los resultados del ejercicio cívico, indicando que evidentemente los resultados serán públicos como han sido públicos los resultados de todos los ejercicios hechos con anterioridad.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 47/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 inciso g), 79 numeral 2 inciso c), 80 numeral 5 inciso a), 85 numeral 1 inciso a) y d), y 182 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza así como en el artículo 2 fracción V y VII del Reglamento para la implementación del sistema votación electrónica, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto, relativo a la ubicación de urnas electrónicas que se utilizaran durante la jornada electoral del 7 de julio de 2013, con motivo de fomentar la educación cívica en el Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se aprueban los lugares donde se instalarán las urnas electrónicas el día de la jornada electoral, que se llevará a cabo el próximo 7 de julio del 2013, para fomentar la educación cívica en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismas que serán instaladas en las siguientes ubicaciones:

MONCLOVA

SECCIÓN	TIPO	UBICACIÓN	ENCARGADO	DOMICILIO
326	B, C1, C2, C3 Y C4	ESCUELA PRIMARIA SUZANNE ROBERT DE PAPE	PROF. JOSE LUIS NUÑEZ VEGA	AVENIDA AZUCENAS # 496 ENTRE NARCISOS Y NOCHE BUENA COL ELSA HERNÁNDEZ
332	B, C1	JARDÍN DE NIÑOS	PROFRA. MA.	EN COL. SANTA MÓNICA CINO S/N

	Y C2	CRISTÓBAL COLÓN	GUADALUPE VELIZ MEDELLIN	ENTRE NOGAL E HIGUERAS COL SANTA MÓNICA
333	B, C1, C2 Y C3	PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN No. 24	PROF. LUIS ALFREDO PAREDES CORTEZ	BOULEVARD EJERCITO NACIONAL # 1400 ENTRE CALLE MANUALOA Y CALLE AVENIDA LEANDRO VALLE COL. FRACCIONAMIENTO LOS BOSQUES
334	B, C1 Y C2	ESCUELA PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE	PROFRA. AMIRA MARTIN VIDAL	LUIS PASTEUR # 1425 ENTRE BENJAMIN FRANKLIN Y CALLE FLORES MAGON COL. TECNOLOGICO
341	B Y C1	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	PROF. JOSÉ ALFREDO GARCÍA MARTÍN DEL CAMPO	ZACATECAS S/N ENTRE PLAN DE AYALA Y PANFILO NATERA COL. SAN FRANCISCO
342	B Y C1	C.E.C.A.T.I. N° 9	LIC. JUAN ANTONIO REYNA CHAPA	BLVD. HAROLD R. PAPE # 106 ENTRE BLVD. EJERCITO NACIONAL Y PLAN DE AYALA COL. LOS PINOS
343	B Y C1	C.B.T.I.S. 36	LIC. JORGE CORONADO PEDROZA PEDROZA	COLIMA S/N ENTRE ZACATECAS Y MONTECARLO COL. CHAMIZAL
355	B Y C1	F.I.M.E.	M.C. FRANCISCO LÁZARO DE LUNA SAN MIGUEL	BARRANQUILLA S/N ENTRE BLVD. FRANCISCO I. MADERO Y BLVD. BENITO JUÁREZ COL. GUADALUPE

SALTILLO

SECCION	UBICACIÓN	DIRECCION
734	LICEO FREINET	CELESTIN FREINET 244 LOS GONZÁLEZ ENTRE CARRETERA LOS GONZÁLEZ y BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO
738	ESCUELA PRIMARIA VITO ALESSIO ROBLES	AVENIDA SEPTIMA Y REYMUNDO DEL BOSQUE S/N NAZARIO ORTIZ GRAZA ENTRE
743	ESCUELA SECUNDARIA ANDRES SATURNINO VIESCA	PURCELL 823 ZONA CENTRO ENTRE ALVAREZ y CORONA
759	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #41 ING. EUTIMIO CUELLAR GORIBAR	BOULEVARD VALDEZ SANCHEZ 3275 OCEANIA ENTRE JAMAICA y ARROYO COL. OCEANIA
769	ESCUELA PRIMARIA ARTICULO 3 CONSTITUCIONAL	FRANCISCO L. URQUIZO S/N SATELITE SUR ENTRE MAURICIO MAGDALENO y CARLOS PEREIRA COL. SATELITE SUR
772	COLEGIO IGNACIO ZARAGOZA A.C.	AVENIDA LA SALLE 552 ENTRE LAGO DE PATZCUARO y LAGUNA DE MAYRAN COL LA SALLE
774	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	SEVILLA #250 ENTRE PORTUGAL Y ROMA COL. EUROPA
779	ESCUELA PRIMARIA TOMAS LOPEZ GARCIA	ISLAS MOLUCAS S/N ENTRE BORNEO Y MANILA COL. OCEANIA
789	ESCUELA PRIMARIA RUBEN MOREIRA COBOS	CARLOS PELLICIER #245 ENTRE RENATO LEDUC Y XAVIER VILLARRUTIA COL. SATELITE SUR
812	ESCUELA PRIMARIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	PABLO RUIZ RIVAS #1307 ENTRE CARLOS SANTANA Y AEROPUERTO DE CULIACAN COL. ISABEL AMALIA
823	ESCUELA SECUNDARIA #4 PROF. ANTONIO M. AVILES	FRANCISCO SARABIA S/N ENTRE ALBERTO BRANIFFE Y SANTA ELENA COL. ANTONIA CARDENAS
832	ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA	CALLE 12 # 136 ENTRE JUAN NAVARRO Y AVENIDA CENTRAL COL. VISTA HERMOSA
834	ESCUELA PRIMARIA NICOLAS BRAVO	CORREO AEREO #2051 ENTRE CALLE CARTA Y TELEGRAMA COL. POSTAL CERRITOS
835	ESCUELA PRIMARIA FELIPE CALDERON	CALLE ESCUELA S/N ENTRE CALLE 21 DE MARZO Y CALLE 26 DE MARZO COL. SAN RAMON
848	ESCUELA PRIMARIA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE	FRANCISCO MURGUIA S/N ENTRE GABRIEL VALERIO Y PEREZ TREVIÑO ZONA CENTRO
864	JARDIN DE NIÑOS ANITA DEL BOSQUE	SIERRA CUATRO S/N ENTRE SIERRA DE JIMULCO Y FRAY JUAN DE TERRONES COL ZAPALINAME
869	ESCUELA PRIMARIA RAMON MENDEZ GONZALEZ	CALLE OLIVOS # 1220 ENTRE LAURELES Y EUCALIPTO COL. ZARAGOZA
875	ESCUELA PRIMARIA CENTENARIO	JUAREZ ORIENTE #974 ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE MATAMOROS COL. ZONA CENTRO
884	JARDIN DE NIÑOS LIC. CARLOS VILLARREAL	ALTAMIRANO # 200 ESQUINA CON BUSTAMANTE COL. GUAYULERA
898	JARDIN DE NIÑOS ELSA HERNANDEZ DE LA FUENTE	NOGALES #672 ENTRE JESUS NUNCIO Y SANTIAGO RODRIGUEZ FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA

907	JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO	AVENIDA LIBERTAD S/N ENTRE OTILIO GONZALEZ Y AVENIDA LAS MORAS COL. NUEVA IMAGEN
919	CENTRO EDUCATIVO SALTILLENSE	CALLE NIÑOS HEROES # 625 ESQUINA CON CALZADA ANTONIO NARRO COL. BELLAVISTA
936	SECUNDARIA #3 FRANCISCO I. MADERO	DEMOCRACIA S/N ENTRE CALLE PEDRO ARANDA Y CALLE MIGUEL CARDENAS COL. BELLAVISTA
942	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	16 DE SEPTIEMBRE S/N ENTRE CALLE 27 DE SEPTIEMBRE Y CALLE PRIVADA SANTA ROSA COL. CENTENARIO
949	ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON	CALLE 30 # 171 ENTRE 14 DE FEBRERO Y SAN VALENTIN COL. FRACCIONAMIENTO AMISTAD
958	ESCUELA PRIMARIA PEDRO MARIA ANAYA	ALFONSO REYES S/N ENTRE JAIME TORRES BODET Y SALVADOR NOVO COL. CHAPULTEPEC
966	JARDIN DE NIÑOS LUCIA A DE FERNANDEZ AGUIRRE	JUAN ERBAEZ # 358 ENTRE CRISTOBAL DE SAGASTIBERRI Y PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ COLONIA LANDIN
974	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO MURGUIA	BLVD SALTILLO #405 ENTRE CALLE COLINA DE LOS ROBLES Y CALLE EMILIANO ZAPATA COL. BUENOS AIRES
993	CONALEP SALTILLO II	BULEVARD MIGUEL HIDALGO S/N ENTRE CALLE 56 Y BOULEVARD IGNACIO ALLENDE COL. MIGUEL HIDALGO
996	ESCUA PRIMARIA MUNICIPAL SIMON BOLIVAR	FLAMINGOS S/N ENTRE JABALIES Y CASTORES COL. LOMAS DE LOURDES

PIEDRAS NEGRAS

SECCION	NOMBRE	DIRECCION
580	ESCUELA PRIMARIA JUAN MANUEL MALDONADO	PROLONGACIÓN EJE VIAL ROMAN CEPEDA S/N ENTRE CALLE RAMIREZ MIJAREZ Y CALLE JUAN MANUEL MALDONADO EJIDO PIEDRAS NEGRAS
582	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL FRANCISCO CARDENAS CARRANZA	CUAUHTEMOS S/N ENTRE CALLE GENERAL CEPEDA Y CALLE GENERAL MALTOS COL. MUNDO NUEVO
585	ESCUELA VICENTE GUERRERO FORD 37	PROLONGACION S/N ENTRE CALLE PROLONGACIÓN PERIODISTAS Y CALLE ALAMO PLATEADO COLONIA DIVISION DEL NORTE
587	ESCUELA PRIMARIA CARLOTA GUAJARDO GARZA	AVENIDA MICARE # 102 ENTRE CALLE AV. ROSITA Y CALLE AV. RÍO ESCONDIDOCOLONIA SUTERM
590	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL PROFESORA HERLINDA FELAN TIJERINA	MORELOS # 1203 ENTRE CALLE LICENCIADO VERDAD Y CALLE LIBERTAD COL. ZARAGOZA
594	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 5 PEDRO FERRIZ SANTACRUZ	SAN LUIS # 701 ENTRE CALLE AV. LOPEZ MATEOS Y CALLE COLEGIO MILITAR COLONIA ROMA
595	INSTITUTO DE LAS AMERICAS MONTESORI BILINGUE	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE TABACHINES Y CALLE JAZMIN FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES
606	ESCUELA PRIMARIA LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	SALUBRIDAD # 701 ENTRE CALLE LIBERACIÓN Y CALLE B. DE LUNA COLONIA BUROCRATAS
607	ESCUELA PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	JALISCO # 1900 ENTRE CALLE CALLEJON ZARAGOZA Y CALLE MONTERREY COLONIA BUENA VISTA
609	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL GUSTAVO DIAZ ORDAZ	BRESS S/N ENTRE CALLE SALTILLO Y CALLE SIN NOMBRE COLONIA CENTRAL
612	CBTIS # 34	AVENIDA TECNOLOGICO S/N ENTRE CALLE FIDEL VILLAREAL Y CALLE AVENIDA TECNOLOGICO COLONIA ANDRES S VIESCA
613	ESCUELA JOSE GUADALUPE GONZALEZ	ZONAS ARIDAS S/N ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y CALLE # 127 COLONIA ESFUERZO NACIONAL
618	ESCUELA PRIMARIA 123 # 2	AMERICA S/N ENTRE CALLE REYNOSA Y CALLE COTO LA MARINA COLONIA BRAVO
622	ESCUELA PRIMARIA SECCION V DANIEL PEREZ SARTRILLO	NADADORES # 210 ENTRE CALLE CASTAÑOS Y CALLE SACRAMENTO COL. RAMON BRAVO

623	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL CASTRO FLORES	RIO LERMA S/N ENTRE CALLE USUMACINTA Y CALLE RIO SUCHIATE COLONIA INFONAVIT
626	ESCUELA CARLOTA ROSADO BOSQUE	SAN MARCOS # 621 ENTRE CALLE SAN MIGUEL Y CALLE RAMON CEPEDA COLONIA VISTA HERMOSA
627	CONALEP	LIBRAMIENTO GENERAL MANUEL PEREZ TREVIÑO # 510 ENTRE CALLE SEGUNDA Y CALLE SIN NOMBRE COL. LOMAS DEL NORTE
628	ESCUELA FEDERAL LAZARO CARDENAS	FRESNOS S/N ENTRE DOCTOR LAZARO BENAVIDEZ Y CALLE PIRUL COLONIA LAS PALMAS
630	ESCUELA PRIMARIA JESUS SILLER FLORES	FRANCISCO LEON DE LA BARRA # 600 ENTRE CALLE PORTALES GIL Y CALLE 5 COLONIA PRESIDENTES
1561	ESCUELA PRIMARIA JOSE JUAN ORTIZ SANCHEZ	BOULEVARD LAS FLORES S/N ENTRE CALLE COPEY Y BRUNELA FRACIONAMIENTO AÑO 2000

TORREÓN

SECCION	NOMBRE	DIRECCION
1172	UNIVERSIDAD TEC. MILENIO	RUTA DEL AGUILA 2121 ENTRE AV. TEC. MILENIO Y SAN IGNACIO DE LOYOLA EJIDO LA UNION
1188	ESCUELA PRIMARIA JUAN ESQUIVEL ESPINOZA	AVENIDA PUERTO RICO 283 ENTRE C. IRRITILAS Y C. AZTECAS FRACC. EL TAJITO
1190	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL N°5 JOSE VASCONCELOS	C. EMANCIPACION OBRERA S/N. ENTRE BLVD. DE LAS AGUILAS Y CERRADA JUAN SARABIA COL. ALAMEDAS
1195	ESCUELA PREPARATORIA DE LA LAGUNA	BLVD. DE LAS AGUILAS S/N ESQUINA CON. AV. FRESNOS COL. VILLA JACARANDAS
1196	ESCUELA PRIMARIA MAESTRO RUBEN MOREIRA COBOS	PASEO JACARANDAS NORTE S/N ENTRE ANDADOR DE LOS TUCANES Y C. DE LOS AZORES COL. VILLA JACARANDAS
1202	ESCUELA PRIMARIA MAX Y RAQUEL FEIGEL	C. RIO NAZAS S/N ENTRE C. RIO FUERTE Y C. RIO CONCHOS COL. MAGDALENAS
1209	C.E.T.I.S. N° 59	CALLE MAYELA S/N ENTRE C. SOCORROS Y C. ELBA COL. AMPLIACION MARGARITAS
1212	ESCUELA PRIMARIA DON MARIANO MATAMOROS	PASEO JACARANDAS S/N ENTRE PASEO JACARANDAS NORTE Y PASEO JACARANDAS SUR COL. JACARANDAS
1213	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N°9	AVENIDA CASTAÑOS S/N ENTRE CALLE PASEO DE LAS JACARANDAS Y CALLE PETIRROJOS COL. VILLA JACARANDAS
1215	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE N°30	C. ARMANDO MELENDEZ 555 ENTRE CLZDA. NOGALES Y AV. JOSÉ F. ORTIZ COL. MARGARITAS
1311	ESCUELA SECUNDARIA FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	C. FERNANDO AMILPA S/N ENTRE CALLE PERIFERICO Y C. RICARDO FLORES MAGON COL. FIDEL VELAZQUEZ
1319	ESCUELA PRIMARIA LEONILA GIAMATTEI RAMOS	C. BERNARDO COBOS 150 ENTRE CON RICARDO FLORES MAGON Y BLAS CHUMACHERO COL. FIDEL VELAZQUEZ
1323	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL PROF. ALFREDO G. BAZURTO	C. PERÚ S/N ENTRE CALLE BOULEVARD FRANCISCO SARABIA Y CALLE AV. ÁREAS VERDES COL. AVIACIÓN
1353	ESCUELA PRIMARIA EMANCIPACION PROLETARIA	C. VIOLETAS S/N ENTRE CALLE AVENIDA MARGARITAS Y CALLE SIN NOMBRE EJIDO EL ÁGUILA
1354	ESCUELA PRIMARIA AÑO DE LAS AMERICAS	AVENIDA SALVADOR S/N ENTRE CALLE COSTA RICA Y CALLE NICARAGUA FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO
1360	ESCUELA SECUNDARIA DEL ESTADO PROFESOR FEDERICO HERNANDEZ MIRELES	AVENIDA DE LAS JOYAS 87 SUR ENTRE CALLE PASEO DE LA PRIMAVERA Y CALLE CALZADA SECCIÓN 38 COL. RESIDENCIAL DEL NORTE
1367	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ LARREA URQUIJO	AVENIDA BRAVO 3276 ENTRE CALLE 33 Y PRIVADA 33 COL. SAN MARCOS
1380	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL AÑO DE JUAREZ	CLZDA. AGUILA NACIONAL S/N ENTRE CALLE AVENIDA MORELOS Y CALLE AVENIDA JUÁREZ COL. JARDINES REFORMA
1383	ESCUELA LA PRIMARIA GENERAL VICENTE GUERRERO	CALLE LAGO TEXCOCO S/N ESQUINA CON CALLE CAYETANO ESPINOZA COL. CARMEN ROMANO
1386	CONALEP PLANTEL TORREON	CLZDA. JOSÉ VASCONCELOS S/N ESQUINA CON CALLE AZUAY COL. LA MERCED II
1403	ESCUELA ANEXA A LA NORMAL DE TORREÓN	PASEO DE LA ROSITA 765 ENTRE CALLE PASEO DE LA QUEMADA Y CALLE PASEO DEL OLMO COL. CAMPESTRE LA ROSITA

1410	ESCUELA PRIMARIA OTILIO E. MONTAÑO	AV. TORREÓN S/N ENTRE C. ENSENADA Y C. HERMOSILLO COL. LAS JULIETAS
1438	ESCUELA PRIMARIA GENERAL FRANCISCO I. MADERO	C. CUARTA DEL TIRO # 317 ENTRE AVENIDA CUARTA Y CALLE AVENIDA QUINTA COL. VICENTE GUERRERO
1439	ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO	AV. SEXTA S/N ENTRE CALLE CUARTA Y CALLE QUINTA COL. VICENTE GUERRERO
1442	ESCUELA PRIMARIA EL NIÑO ARTILLERO	AV. QUINTA S/N ENTRE CALLE PRIVADA 9 Y CALLE 11 COL. BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE
1444	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL HILARIO ESPARZA	BLVD. LAGUNA SUR S/N ENTRE CALLE PRIVADA A Y CALLE PRIVADA B COL. SANTIAGO RAMIREZ
1446	ESCUELA PRIMARIA OFICIAL VICTOR MANUEL VEGA GONZALEZ	C. EPIFANIO ZUÑIGA # 600 ESQUINA CON CALLE LÁZARO CÁRDENAS COL. LAZARO CARDENAS
1447	ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA	BLVD. LAGUNA SUR S/N ENTRE CALLE HÉROES DE CANANEA Y PRIMERA INTERNACIONAL COL. AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS
1533	ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	CALLE DEL REMATE S/N ENTRE CALLE AVENIDA UNIVERSIDAD Y CALLE SARAPES COL. PRADOS DEL ORIENTE
1583	ESCUELA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE	CALLE DE LA NORIA S/N ENTRE CALLE AVENIDA DEL BOSQUE Y CALLE AVENIDA DEL MERCADO COL. SIGLO XX

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OCTAVO.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO EN RELACIÓN CON LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR CON MOTIVO DE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE UFRPP/001/2013.

La Lic. Claudia Ivonne Flores González, Directora de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto puso a consideración del Consejo General el proyecto de resolución en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja identificada con el número de expediente UFRPP/001/2013 interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática y Ciudadanos en contra de los precandidatos CC. Miguel Ángel Riquelme Solís, Jesús De León Tello y Jorge Zermeño Infante, así como los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional. Informando que el 28 de febrero de 2013, el C. Francisco Andrés Reyes Cortés, en su carácter de representante ante el Comité Municipal Electoral de Torreón y los CC. Isabel Vesuña Rivero y Roberto Rodríguez Fernández del Partido de la Revolución Democrática presentaron ante el Comité Municipal Electoral de Torreón un escrito por presuntas violaciones respecto al tope de gastos de Precampaña para la Elección de Ayuntamientos en el municipio de Torreón, correspondiente al proceso electoral 2012-2013, en contra de los precandidatos CC. Miguel Ángel Riquelme Solís, Jesús de León Tello y Jorge Zermeño Infante, así como del Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional. En seguida procedió a dar una amplia explicación del análisis realizado por parte de la Unidad de Fiscalización los Recursos de los Partidos Políticos, así como la lectura del acuerdo.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por la

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 48/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 48, 50 numeral 1, incisos m) y n), 245, numeral 1, inciso b) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, 261, 262, 263, 269, 270, 271, 273 y 275 del Reglamento de Fiscalización **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el proyecto de resolución presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja identificada con el número de expediente UFRPP/001/2013 interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática y Ciudadanos en contra de los precandidatos CC. Miguel Ángel Riquelme Solís, Jesús de León Tello y Jorge Zermeño Infante, así como los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, a través del C. Francisco Andrés Reyes Cortés, en su carácter de representante ante el Comité Municipal Electoral de Torreón y los CC. Isabel Vesuña Rivero y Roberto Rodríguez Fernández en contra de los CC. Miguel Ángel Riquelme Solís, Jesús de León Tello y Jorge Zermeño Infante, así como del Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional por las causas analizadas y valoradas en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se de vista y se corra traslado de la resolución emitida y sus anexos, a los CC. Miguel Ángel Riquelme Solís, Jesús de León Tello y Jorge Zermeño Infante, así como al Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

NOVENO.- ASUNTO GENERALES

Como primer punto en asuntos generales, el representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza reconoció la labor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para la organización del debate en la ciudad de Saltillo de fecha 26 de junio del año en curso. Felicitó al Instituto e Indicó que fue un ejercicio en el cual se pudieron debatir sin duda y confrontar las ideas.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante agradeció sus comentarios al representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza en nombre del Instituto y de los compañeros. En seguida cedió el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales se suscribió a lo dicho por el representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

De igual manera el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante agradeció sus comentarios al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales. En seguida cedió el uso de la voz al representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza felicitó a todos los candidatos que participaron en el debate, que tuvieron la valentía de subirse a tratar de convencer a la ciudadanía para efecto de que escucharan sus propuestas. Se sumó a la felicitación que hizo representante del Partido del Trabajo y del Partido Unidad Democrática de Coahuila respecto a la organización por parte del Instituto Electoral; indicando que le hubiera gustado que hubiera tenido mayor difusión pues sabía que escasamente el 15% de la ciudadanía en general y tal vez el 30% de la ciudadanía en edad de votar tuvieron acceso a ese debate. Señaló que creía que todos los ciudadanos con un amplio sentido de progreso como lo expresaban en el Partido Progresista de Coahuila, tenían derecho de ver en que se están gastando los recursos, y que en este caso les hubiera gustado que la señal abierta de alguna televisora estuviera dando los pormenores. Indicó que no quería que la labor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana quedara en manos de terceras personas toda vez que la parte que corresponde al Instituto que está conformado por el cuerpo colegiado y la contra parte que vienen siendo los ciudadanos de la ciudad de Saltillo la intervención de terceros actores demeritaran lo que ahí se vivió, por lo que le hubiera gustado que la señal fuera abierta. Señaló además que hay testimonios escritos que contradicen muchas de las cosas que se vivieron en el debate, que justamente vieron que el candidato del Partido del Trabajo tuvo un buen desempeño, y obviamente lo catalogan con un porcentaje muy bajo, que hubo errores por parte del candidato tricolor y que lo postulan muy arriba; expresó que es enemigo de las mentiras y de que se distorsione la realidad que estamos viviendo en la sociedad, y la buena labor que se intenta hacer por parte del Instituto, por parte de todos los ciudadanos y por parte de todos los partidos, que se deje en la denostación la descalificación y la falsedad de la información. Así mismo indicó que no querían que le estuvieran llegando mensajes a la ciudadanía que no corresponden con lo que se vivió en el debate. Exigió que la próxima vez que se haga un debate se haga abierto a la ciudadanía y que la ciudadanía juzgue de los errores y de los aciertos, que las palabras tengan su peso en ese momento para que no tengan una idea equivocada. Señaló que como ya lo había mencionado los medios debían conducirse más apegados a la realidad, pues son profesionales y como tal exigía que se comportaran, invitó a todos los actores a que se pronuncien y exijan que se conduzcan por el ámbito de la verdad.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena se sumó en la parte inicial del comentario del representante del Partido Progresista, así como a lo expresado por el representante del Partido del Trabajo y por el representante del Partido Acción Nacional en el sentido de felicitar a todos por la realización del debate en Saltillo, señalando que las reuniones de trabajo fueron fructíferas, y que el resultado está con los “asegunes” que se puedan efectivamente marcar, porque en este mundo nada es perfecto y todo es perfectible. Y que obviamente esos “asegunes” quedan marcados ahí de manera histórica a la

vista de muchísimas personas y para el conocimiento también de muchísimas personas, errores que también se tienen que cometer o que se cometen pero consideraba que no se cometen a propósito.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja agradeció a nombre de la Comisión de Comunicación Social la cobertura que hubo al debate. Suscribió lo dicho por el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante en relación al agradecimiento, a las palabras que se han dicho con relación a la organización, señalando que se tuvo una extraordinaria cobertura, ya que todos los medios de comunicación de Saltillo acreditaron a un reportero al menos para cubrir el debate. Indicó que los números preliminares que la empresa responsable de proporcionar la transmisión a través de internet les proporcionaron, a reserva de que les hagan llegar el análisis puntual de los datos, es que alrededor de 5700 computadoras se registraron como conectadas a la señal de internet además de los dispositivos móviles a través de los cuales se vio el debate en algún momento de su realización. Así mismo indicó que por lo menos una estación de radio, la estación de radio que pertenece al Grupo Zócalo transmitió en vivo el debate, y las personas que sintonizaron esta señal pudieron escucharlo en vivo a través de esta señal. Informó que esperaba no estar omitiendo a nadie y que esa fue la única estación que lo transmitió, pero que hubo al menos una señal que estuvo en vivo transmitiendo. También indicó que las estaciones de televisión desplegaron unidades móviles para grabar la señal que se puso a su disposición, y a través de la dirección de Comunicación Social estaban haciendo llegar copias del video íntegro del debate para que los medios de comunicación televisivos o por internet que no hubieran grabado la señal la tuvieran a disposición para sus diferentes espacios de carácter informativo. Expresó que en ese sentido le parecía que hubo una cobertura importante del debate y que la difusión del mismo, si bien como ya se había dicho en la mesa, siempre puede mejorar, pero que le parecía que tampoco es menor pues hubo una cobertura muy amplia; que a la autoridad electoral le corresponde reconocer a los medios de comunicación, que diversos periódicos transmitieron también a través de sus páginas de internet en vivo el debate y que la página del Instituto estuvo habilitada para transmitirlo, también ese día. Indicó que en general el Instituto cumplió en ese sentido el acuerdo que hubo en la sesión de trabajo de la Comisión de generar una señal que estuviera disponible y pudiera ser susceptible de la más amplia difusión posible. En ese sentido reiteró los datos y agradeció a los medios de comunicación la cobertura que le dieron al evento.

Como segundo punto en asuntos generales, el representante del Partido Progresista, Ing. Héctor Acosta Almanza informó que el punto que citó para desarrollar es la falta de equidad en la contienda electoral, y que obviamente está muy relacionado con el tema que estamos viviendo. Señaló que es obvio y evidente que en una sociedad como la que estamos viviendo muchos no tienen computadora, ni blackberry, ni aparatos sofisticados de ese tipo, por lo tanto el Instituto debería hacer un esfuerzo a efecto de que todo lo relativo al debate llegara a toda la ciudadanía. Expresó que en aras de construir una mejor sociedad los progresistas quisieran que todos los actores políticos que estuvieron ofreciendo sus mejores propuestas y su mejor esfuerzo fueran calificados de una manera más adecuada. Señaló que no le gustaba el hecho de que de un

comentario se pasara a otro comentario y se distorsionara la realidad de las cosas, pues si una persona no estaba bien informada y le dice a los demás que el que ganó fue tal persona, el otro lo va a seguir distorsionando, y obviamente ya saben cómo se comporta la sociedad al respecto. De igual manera indicó que quisieran que en este caso los responsables de llevar la información cuando menos tuvieran veracidad, señalando que en el Instituto le han dejado claro que no tiene las facultades para exigirlo, pero que el Instituto Electoral es responsable cuando menos de vigilar lo que en materia electoral está llegando a la ciudadanía. Por lo que a nombre del Partido Progresista hacían un exhorto a los Consejeros de que cuando menos lean los diarios que están llegando a la ciudadanía a través de los medios. Indicó que hay una gran cantidad de medios que escriben, y que en el ámbito de la información casi siempre podrían hablar de que hay 100 medios de comunicación escritos, y radiales y vía imagen. Señaló que ya debería de ser parte de una comisión en el Instituto, para que vean y no esperen a que les presenten quejas por escrito y luego intenten ver el sustento jurídico que puede tener todo eso. También indicó que quisieran que cuando menos estuvieran enterados de si es la realidad lo que le está llegando a la ciudadanía o esta está siendo debidamente distorsionada. Informó que ellos fueron denostados por el periódico El Siglo en la semana pasada, y no les gustó el hecho de que estuviera denostando a su instituto y a su candidato, un periódico que ha gozado de mucha seriedad durante muchos años pero que obviamente se le dio una oportunidad de que realizara una disculpa pública la cual no ocurrió. En el mismo tenor indicó que quisieran que la campaña tuviera un sentido de equidad, que todos pusieran lo que corresponde, desde lo que viene siendo el Instituto, los partidos, los medios de comunicación que deberían de hacer una labor cuando menos salirse un poquito de lo usual, y en los 30 días que dura el total de la campaña, se hiciera un servicio social a la ciudadanía para a efecto de informarle verazmente y con profesionalismo, ya que parece ser que ese es el único medio en el cual el Instituto se da a conocer. Expresó que quisieran que hubiera un exhorto a que hubiera más equidad en la campaña, que en resumen sería tener más veracidad y que cuando menos alguna comisión del Instituto revisara todo lo que le llega a la ciudadanía que se refiere al ámbito electoral. Indicó que en ese aspecto el Partido Progresista de Coahuila se manifiesta en contra de la falta de equidad o de la equidad que se está teniendo en estas elecciones y que se está distorsionando tal vez la percepción de emitir un voto por parte de la ciudadanía pues en las secciones de opinión de la gente se observa el efecto pues muchos están confundidos y no saben por quién van a votar.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja reiteró lo dicho en diversas ocasiones, que la legislación electoral, tanto local como nacional no contiene ninguna regulación relativa a los medios de comunicación en el ejercicio de la libertad de expresión ni para los procesos electorales, ni para ningún ámbito de la vida pública. Informó que el monitoreo de los espacios informativos, de los medios de comunicación que se decidió en sesiones de trabajo realizar, se está haciendo puntualmente, se están poniendo a disposición de la ciudadanía y se entregan periódicamente a los representantes de los partidos políticos. Indicó que eso es el límite de la actuación que el Instituto Electoral puede realizar en este sentido y que creía que es importante no dejar flotando en el ambiente ninguna expectativa en el sentido de que el órgano electoral se va a erigir en momento alguno en censor de los medios de comunicación, no

solamente porque no tienen las facultades para ello, sino porque sobre todo, le parecería un gravísimo error de la autoridad electoral, o de cualquier otra autoridad de este país pretender erigirse en censor de los medios de comunicación. Indicó que como lo dijo en el momento en que se puso a consideración el acuerdo relativo a los teléfonos celulares, no cree que sea la ruta de la restricción de las libertades la que sirva para resolver un problema pues sin duda se puede mejorar siempre la forma en la cual la información llega a los ciudadanos relativa a los procesos electorales, por muy bien que se haga y por más profesional que sea la actuación de todos los medios de comunicación siempre es posible añadirle nuevos elementos que le permitan a los ciudadanos verdaderamente emitir un voto informado. Comentó también que le parece que no es la ruta de la restricción de las libertades o de pretender erigirse en censor de los medios de comunicación la que los puede llevar a ese ideal que sin duda todos compartimos. Indicó que le parece que es importante una vez más dejar claro que el Instituto Electoral no va a ingresar en la ruta de convertirse en censor de los medios, que los instrumentos que se definieron para este proceso electoral en relación de la cobertura informativa del proceso ya fueron definidos en su oportunidad, y que estos se están ejecutando en la forma en que fue acordado en la sesiones de trabajo y en la comisión respectiva, que los resultados de estos ejercicios están siendo puestos a disposición de la ciudadanía, más allá de ello le parece que el asunto está zanjado en la discusión por lo que hace a este proceso electoral y que es inútil que se traiga a colación en las sesiones de trabajo del Consejo General.

Como tercer punto en asuntos generales la representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Tanila Soto Fernández indicó que al partido que representa le interesa que el día de la jornada electoral, con respecto a la información que levantan los capacitadores de las horas de instalación de las casillas, la asistencia de los funcionarios de casilla y de los representantes de los partidos políticos, para que sea posible que se les entregue un corte el día de la jornada.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante le comentó a la representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Tanila Soto Fernández, que el Lic. Gerardo blanco Guerra tomaría nota de su petición, la cual por supuesto se tomaría en cuenta.

DÉCIMO.- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (13:30) trece horas con treinta minutos, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Lic. Gerardo Blanco Guerra. Damos Fe.-



INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE COAHUILA

-Rubrica-

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Presidente

-Rubrica-

Lic. Gerardo Blanco Guerra
En funciones de la Secretaría Ejecutiva